

MUNICIPIO DE TECULUTÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

HAYDEÉ ISABEL CASTILLO CARDONA

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE TECULUTÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2017

2017

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TECULUTÁN – VOLUMEN 4

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE TECULUTÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

La Facultad de Ciencias Económicas

por

Haydeé Isabel Castillo Cardona

Previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, febrero de 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2017, según Acta No. 04-2017 Punto CUARTO inciso 4.1 subinciso 4.1.5 sub-subinciso 4.1.5.5 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Teculután departamento de Zacapa.

Presentó

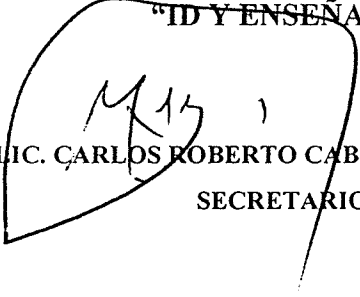
HAYDEÉ ISABEL CASTILLO CARDONA

Para su graduación profesional como: CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Gracias por darme la vida, salud, sabiduría, entendimiento y fortaleza; por ser la luz que ilumina mi camino, por bendecirme y ayudarme a culminar mi carrera profesional con éxito; a él sea la Gloria y la Honra.

A MIS PADRES:

Haydeé Cardona de Castillo y Leonel Enrique Castillo López, por su amor, sacrificio y entrega incondicional, por sus oraciones y sabios consejos; por ser mi inspiración para seguir adelante y darme la fuerza que siempre necesito, mi éxito es para ustedes.

A MIS HIJOS:

María Isabel y Oscar Leonel Franco Castillo, por su amor, apoyo y comprensión por no estar cuando más me necesitaron; que mi éxito sea de ejemplo y los inste a seguir luchando por lo que aspiran en la vida, los amo.

A MI ESPOSO:

Sergio Franco Díaz, por su paciencia y comprensión durante los años dedicados a mi carrera profesional, por su amor y dedicación a mis hijos.

A MIS HERMANOS:

Leonel Enrique y Luis Fernando Castillo Cardona, gracias por todo su apoyo, a Sergio Augusto, mi querido Tito (Q.E.P.D.) siempre estás en mi corazón.

A MIS ABUELITAS:

Isabel López Grijalva (Q.E.P.D.) y Lucinda Cardona con amor, admiración y respeto por ser grandes educadoras que dejaron su vida transmitiendo la enseñanza de generación en generación.

A MIS TIOS:

Por su cariño, gracias por creer en mis capacidades como mujer para poder alcanzar este éxito, en especial a las familias Ruiz Morales, García Grijalva, Moreira López y Carrera Pérez.

A MIS PRIMOS:

Gracias por estar siempre conmigo, en especial a Edgar Roberto Ruiz Morales (Garito) (Q.E.P.D) porque a su corta edad logro ser una persona digna de ejemplo a seguir, siempre instándome a la superación profesional.

A MIS AMIGOS:

Por su amistad incondicional, gracias por los recuerdos y momentos inolvidables durante mi carrera y en mi vida.

A MIS COMPAÑEROS DE EPS:

Por los momentos inolvidables, les deseo éxitos en su vida profesional.

A LA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por formar profesionales al servicio de Guatemala.

AL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Por permitirme crecer profesionalmente dentro de tan prestigiosa institución.

A USTED:

Gracias por su atención.

ÍNDICE GENERAL

No.		Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.2.1	Clima	2
1.2.2	Orografía	3
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1	Política	3
1.3.1.1	Micro-regiones	5
1.3.2	Administrativa	5
1.3.2.1	Mancomunidad	5
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.4.1	Concejo municipal	6
1.4.2	Alcaldías auxiliares	7
1.4.3	Consejo municipal de desarrollo -COMUDE-	7
1.4.4	Consejo comunitario de desarrollo -COCODE-	7
1.5	POBLACIÓN	8
1.5.1	Total número de hogares y tasa de crecimiento	8
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	8
1.5.3	Densidad poblacional	9
1.5.4	Población económicamente activa	10
1.5.4.1	Sexo	11
1.5.4.2	Área geográfica	11
1.5.4.3	Actividad productiva	11
1.5.5	Migración	11
1.5.5.1	Inmigración	12
1.5.5.2	Emigración	12
1.5.6	Vivienda	12
1.5.7	Ocupación y salarios	13
1.5.8	Niveles de ingreso	13
1.5.9	Pobreza	13
1.5.9.1	Extrema	13
1.5.9.2	No extrema	14
1.5.9.3	Total	14
1.5.10	Desnutrición	14
1.5.10.1	Desnutrición aguda	15
1.5.10.2	Desnutrición crónica	15

1.5.10.3	Desnutrición global	15
1.5.11	Empleo	16
1.5.11.1	Subempleo	16
1.5.11.2	Desempleo	16
1.6	ENTIDADES DE APOYO	16
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	20
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	23
1.8.1	Educación	24
1.8.2	Salud	24
1.8.2.1	Tasa de cobertura	24
1.8.3	Agua, energía eléctrica y drenajes	26
1.8.3.1	Agua	26
1.8.3.2	Energía eléctrica	26
1.8.3.3	Drenajes y alcantarillado	26
1.8.4	Sistema de tratamiento de aguas servidas	27
1.8.5	Sistema de recolección de basura	27
1.8.6	Tratamiento de desechos sólidos	27
1.8.7	Letrinización y otros servicios sanitarios	28
1.8.8	Cementerio	28
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	28
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	29

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	33
2.1.1	Presupuesto	34
2.1.1.1	Formulación	35
2.1.1.2	Ejecución	41
2.1.1.3	Liquidación	59
2.1.1.4	Control interno	60
2.1.2	Contabilidad integrada	60
2.1.2.1	Ingresos	61
2.1.2.2	Gastos	68
2.1.2.3	Situación financiera	69
2.1.2.4	Control interno	74
2.1.3	Tesorería	74
2.1.3.1	Ingresos	75
2.1.3.2	Egresos	75
2.1.3.3	Flujo de efectivo	75
2.1.3.4	Control interno	76
2.1.4	Préstamos y donaciones	76
2.1.4.1	Registro	79

2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	80
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	81
2.1.4.4	Control interno	82
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	82
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	83
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	86
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	87
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	88
2.6.1	Contrato abierto	88
2.6.2	Compra directa	88
2.6.3	Cotización	89
2.6.4	Licitación	89
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	91
2.7.1	Ingresos corrientes	91
2.7.2	Ingresos de capital	92
2.7.3	Préstamos y donaciones	93

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	96
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES	96
3.3	SERVICIO DE PISO PLAZA	97
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	98
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	99
3.6	SERVICIO DE EDUCACIÓN	100
3.7	SERVICIO DE RASTRO	101
3.8	SERVICIO DE SANITARIOS MUNICIPALES	102
3.9	SERVICIO DE LIMPIEZA	102
3.10	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	103
3.11	SERVICIO DE TURICENTRO	104
3.12	SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL	105
3.13	SERVICIO DE MARIMBA MUNICIPAL	106

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	107
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	108
4.3	CONTROL INTERNO	110
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	112
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	112
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	114
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	114
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	115
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	115
	CONCLUSIONES	117
	RECOMENDACIONES	119
	BIBLIOGRAFÍA	121
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Análisis de la Población, Años 1994, 2002 y 2014.	9
2	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Densidad Poblacional, Años 1994, 2002 y 2014.	10
3	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Tasa de Cobertura Servicios de Salud, Año 2014.	25
4	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	37
5	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	39
6	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	40
7	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	43
8	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	44
9	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	46
10	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	48
11	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	49

12	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	50
13	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	51
14	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencia, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	51
15	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	52
16	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	54
17	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	55
18	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	57
19	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	58
20	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Deuda Pública, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	59
21	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (cifras en quetzales).	62
22	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (cifras en quetzales).	63

23	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (cifras en quetzales).	63
24	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (cifras en quetzales).	64
25	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014, (cifras en quetzales).	65
26	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	66
27	Municipalidad de Teculután, Departamento Zacapa Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2010 - 2011, (cifras en quetzales).	67
28	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2012 - 2013, (cifras en quetzales).	67
29	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Año 2014, (cifras en quetzales).	68
30	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Estado de Resultados, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	71
31	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Estado de Situación Financiera, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	73
32	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Deuda Pública, Período 2010 - 2014. (cifras en quetzales).	78
33	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Destino y Proyección de Desembolsos, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	81

34	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Plan de Pago de Capital e Intereses, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	81
35	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución de Arbitrios y Tasas, Período 2010- 2014. (cifras en quetzales).	83
36	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	85
37	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	87
38	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	91
39	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	92
40	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento - Ingresos por Préstamos, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	93
41	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	95
42	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Drenajes y Alcantarillado, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	97
43	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	98
44	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	99

45	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Egresos Ejecutados por servicio de Educación, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	100
46	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	101
47	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipales, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	102
48	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Limpieza, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	103
49	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos Ejecutados por Servicio de Energía Eléctrica Vecinos, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	104
50	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Turicentro, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	105
51	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos Ejecutados por Servicio de Piscina Municipal, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	105
52	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Ingresos Ejecutados por Servicio de Marimba Municipal, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	106

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Centros Poblados por Categoría, Años 1994, 2002 y 2014.	4
2	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Entidades de Apoyo, Año 2014.	18
3	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Matriz de Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Según Necesidades Sentidas, por Centros Poblados, Año 2014.	30
4	Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa, Registro de Préstamos, Año 2014.	80

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014, (cifras en quetzales).

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene instituido el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, como un método de evaluación final, el cual consiste en realizar trabajo de investigación de campo previo a obtener el título de Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.

El presente informe individual contiene el tema "Diagnóstico Financiero Municipal" el cual forma parte del tema general "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN", desarrollado en el segundo semestre del año 2014, en el municipio de Teculután, departamento de Zacapa.

Derivado del estudio efectuado, el presente informe individual determina la situación financiera de la Municipalidad mediante el análisis y comparación de datos históricos de la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio.

El objetivo general del proceso de la investigación es conocer la situación financiera de la municipalidad de Teculután al 30 de septiembre de 2014, comparado con los años 2010, 2011, 2012, 2013. La metodología que se aplicó durante la investigación se fundamentó en el método científico, las fases: indagadora, busca nuevos hallazgos a través de técnicas de investigación documental, observación; demostrativa, comprueba la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas y la expositiva, que plantea las propuestas de solución a la problemática actual.

El objetivo específico es verificar la situación financiera de la municipalidad de Teculután, departamento de Zacapa en el plan de arbitrios y tasas, transferencias de Gobierno, recaudación del impuesto único sobre inmuebles,

registro y control de contribuyentes, compras y contrataciones, fuentes de financiamiento y servicios públicos de la Municipalidad.

El presente informe se realizó con base a la información obtenida en las páginas electrónicas del Sistema de Administración Financiera SIAF y el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se analizan aspectos de la administración financiera municipal, dividida en cuatro capítulos los cuales se presentan a continuación:

Capítulo I, se desarrollará el marco general municipal, antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

Capítulo II, esboza la situación financiera municipal, sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

Capítulo III, contiene la situación financiera de los servicios públicos que presta la municipalidad de Teculután, tales como: el servicio de agua, alcantarillado y drenajes, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación, rastro, sanitarios municipales, limpieza, energía eléctrica, turicentro, piscina municipal y marimba municipal.

Capítulo IV, presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal con el cumplimiento de leyes y reglamentos vigentes, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino

de la transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Se finaliza el informe con el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación realizada, necesarias para la eficiente administración de la Municipalidad y la bibliografía utilizada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla el estudio socioeconómico efectuado en el municipio de Teculután, departamento de Zacapa, el cual comprende las variables siguientes: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“En la época colonial vecinos encabezados por el presbítero José Inocente Cordón, se organizaron y decidieron apartarse de la jurisdicción de Usumatlán, por el aumento de la población, esto ocurrió bajo la dirección del general Justo Rufino Barrios, los vecinos decidieron enviar un memorial en el cual explicaban sus deseos de separarse del municipio de Usumatlán y formar otro pueblo, explican las razones que los movían a solicitarlo y no oponiéndose los vecinos de Usumatlán se acordó acceder a la solicitud y se ordenó al mismo tiempo que conforme a la ley procediera, los habitantes de Teculután debían elegir su municipalidad que ejerciera sus funciones con independencia de Usumatlán.”¹

Fue nombrado municipio de Teculután por medio del Acuerdo Gubernativo con fecha 2 de abril de 1987, dicho nombre se deriva del vocablo indígena Tecolotlan, que significa “Paraje de Tecolotes”; que ha sido consagrado y se considera símbolo de la localidad.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Municipio se localiza en el valle conformado por el río Motagua y la sierra de las Minas. La cabecera se encuentra a 245 metros sobre el nivel del mar, con

¹SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación). 2010. *“Plan de Desarrollo Municipal Teculután, Zacapa”*. Historia, Cultura e Identidad. p. 15.

una extensión territorial de 273 km², colinda al norte con Panzós, La Tinta (Alta Verapaz) y el Estor (Izabal) al este con Río Hondo y Estanzuela (Zacapa), al sur con Huité y Estanzuela, al oeste con Usumatlán (Zacapa),² está localizada sobre la ruta CA-9 factor que impulsa el desarrollo alcanzado.

Se ubica a 121 kilómetros de la ciudad Capital y a 28 kilómetros de la cabecera departamental, para llegar al Municipio desde la Ciudad Capital se debe tomar la carretera CA-9 ruta al atlántico, la cual es totalmente pavimentada, cuenta con dos carriles hasta llegar a Llano Largo, de ahí en adelante se amplía a tres carriles hasta el lugar llamado Aguas Calientes, acá se reduce por el puente.

Luego sigue otro tramo carretero pavimentado que va desde Aguas Calientes hasta el municipio de Sanarate, con cuatro carriles dos de ida y dos de vuelta, de ahí en adelante se reduce a un solo carril hasta Teculután. Al Municipio también se puede acceder por Usumatlán, sobre la ruta nacional número cuatro, que recorre los siguientes centros poblados: El Terreno, Punta El Llano, El Maguey y La Palmilla.

1.2.1 Clima

El clima de Teculután está definido por elementos y factores que interactúan en una forma dinámica, dando al municipio variedad y riqueza de climas y microclimas, es cálido y seco en el valle, pero templado y frío en las montañas de la sierra de Las Minas.

En la época seca que principalmente afecta los meses de enero a mayo la temperatura alcanza los 36° a la sombra, con movimientos de masas de aire que oscilan por encima de los 38°; y en época de lluvia que se marca regularmente de agosto a octubre baja hasta los 16°.

²Loc. Cit.

La precipitación pluvial promedio anual es de 600 a 900 mm, en época de invierno alcanza los 700 mm, la humedad promedio del Municipio anual es de 75% debido al área verde de la sierra de Las Minas. El viento tiene una orientación de nororiente a suroccidente con velocidad promedio mensual de 15 km/h, la humedad.³

1.2.2 Orografía

La orografía del Municipio muestra los accidentes geográficos relevantes, como: río Motagua y la sierra de la Minas donde el suelo en la parte baja es plano y fértil, en las partes altas de los cerros hay inclinaciones como pendientes moderadas. La orografía del terreno es variable, “debido a que en los márgenes del río Motagua se reportan altitudes hasta de 245 msnm y en la parte extrema de las altas montañas reportan altitudes hasta de 3,000 msnm en la sierra de Las Minas.”⁴

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Es la distribución territorial conforme a la categoría de cada centro poblado que forma parte del municipio de Teculután, así como la manera de ejercer su Gobierno. Además determina la situación territorial del Municipio, constitución de la organización administrativa e identifica a las autoridades locales que velan por el patrimonio municipal y las condiciones físicas de los centros poblados.

1.3.1 Política

Consiste en la forma de organización y administración territorial de acuerdo a los datos censales del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el cual se presenta la tabla comparativa de los principales centros poblados y su respectivo cambio de categoría a través de los años.

³ Tiempo y Temperatura. (en línea). Consultado el 18 de febrero 2017. Disponible en www.tiempoytemperatura.es/guatemala/teculutan.html#por-horas.

⁴ Municipalidad de Teculután, departamento de Zacapa. 2013. “*Diagnóstico Integral Multidimensional del Municipio de Teculután*”. Guatemala. p. 54.

En la actualidad los centros poblados del Municipio se encuentran divididos en cuatro micro regiones; que se integran por: un pueblo, cuatro aldeas, cuatro colonias, dos barrios y diecisiete caseríos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1
Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa
Centros Poblados por Categoría
Años 1994, 2002 y 2014

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2014
1	Teculután	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Bajada del Río			Barrio
3	Barranco Colorado	Caserío	Caserío	Caserío
4	Barranca Seca			Caserío
5	El Arco	Caserío	Caserío	Caserío
6	El Astillero	Caserío	Caserío	Caserío
7	El Milagro I y II	Caserío	Caserío	Colonia
8	El Oreganal	Caserío	Caserío	Caserío
9	El Yajal	Caserío	Caserío	Caserío
10	G Y T			Colonia
11	La Colina			Caserío
12	La Paz	Aldea	Aldea	Aldea
13	Las Anonas	Caserío	Caserío	Caserío
14	Las Minas	Caserío	Caserío	Caserío
15	Los Bordos	Caserío	Caserío	Caserío
16	Los Palmares	Caserío	Caserío	Caserío
17	Los Puentes	Caserío	Caserío	Caserío
18	Marcial Castañeda			Colonia
19	Maribel			Caserío
20	Palencia	Caserío	Caserío	Caserío
21	Puerta de Golpe	Caserío	Caserío	Caserío
22	Quebrada Onda El Remolino	Caserío	Caserío	Caserío
23	San Antonio	Aldea	Aldea	Aldea
24	San José	Aldea	Aldea	Aldea
25	San José			Barrio
26	Tierra Blanca			Caserío
27	Vega del Cobán	Aldea	Aldea	Aldea
28	Víctor Hugo Paiz		Colonia	Colonia

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población, V y VI de Habitación de Guatemala del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994 y 2002 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

El censo de población de 1994 al 2002, presenta una adición de una colonia en 2014, año de la investigación, presenta cambios significativos comparados con el censo de 2002, se adicionaron cuatro colonias; Marcial Castañeda, Milagro I y II, Colonia G & T esta última es una colonia semiprivada. Tres caseríos; Tierra Blanca, La Colina, y Maribel. Los dos barrios San José y Bajada del Río, se

tomaron en cuenta para el análisis ya que se encuentran ubicados a una distancia de kilómetro y medio del casco urbano. Derivado de la población damnificada por el Huracán Mitch, fue creada la Colonia Víctor Hugo Paiz, según datos de la investigación realizada durante octubre 2014.

1.3.1.1 Micro-regiones

La estructura de Teculután al 2014 se encuentra dividida en microrregiones por la distribución política, funcionamiento, topografía del territorio, crecimiento poblacional y jerarquía de cada comunidad.

1.3.2 Administrativa

Está relacionada con la manera de llevar a cabo la gestión del Municipio a través del concejo municipal y alcaldías auxiliares, las cuales están encargadas de planificar, ejecutar, dar seguimiento a políticas, programas y proyectos de la comuna y del gobierno central en beneficio de la población. El artículo número 253 de la Constitución Política de la República indica que los municipios son instituciones autónomas.

1.3.2.1 Mancomunidad

De acuerdo a la investigación de campo se determinó que el Municipio forma parte de la mancomunidad de nororiente, conformada por 11 municipios de tres departamentos; San Cristóbal Acasaguastlán (El Progreso), Usulután, Teculután, Rio Hondo, Estanzuela y Zacapa (Zacapa), Chiquimula, San Jacinto, Quezaltepeque, Concepción las Minas y Esquipulas (Chiquimula). Creada con el objetivo de afrontar problemas comunes y en forma conjunta, buscar soluciones y el apoyo de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, para lograr el desarrollo socioeconómico de cada territorio. Inscrita en la municipalidad de Zacapa, con el registro civil bajo la partida 19 folio 151 del libro 8 de personas jurídicas, el 4 de febrero de 2003.

La Mancomunidad de Nororient: Es una asociación de municipios, es decir, la unión voluntaria de dos o más municipios para el cumplimiento de un fin común, son entidades de derecho público a las que los municipios delegan competencias, atribuciones y funciones que pueden ejercerse en forma asociada. Por ello, jerárquicamente las mancomunidades están subordinadas a los municipios que la conforman, son auxiliares en el cumplimiento de sus fines, se rigen por las mismas leyes que los municipios. Constituye un capital patrimonial y aportes periódicos para su auto sostenibilidad. Gestión de proyectos ante órganos gubernamentales y organismos de cooperación internacional.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Aquí podemos verificar la forma en que está integrada la municipalidad de Teculután.

1.4.1 Concejo municipal

De conformidad con el Artículo 9 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, con sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

Está integrado por el Alcalde, síndicos I y II, concejales I, II, III, IV y un síndico suplente, dos concejales suplentes, además se cuenta con un secretario municipal, esto de conformidad con el número de habitantes del Municipio, quienes son los encargados de llevar la administración, organización, programas, ejecución de proyectos y sobre todo el desarrollo íntegro del Municipio, según lo describe el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

1.4.2 Alcaldías auxiliares

Tienen fundamento en el artículo 56 del Decreto Número 12-2002 del Código Municipal en el que se menciona El Concejo Municipal de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, éste reconocerá a las alcaldías auxiliares como actividades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

1.4.3 Consejo municipal de desarrollo -COMUDE-

Permite acceder a los proyectos de inversión social con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, integrado por: alcalde municipal quien lo coordina, por los síndicos y concejales que determine la corporación municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) hasta un número de 20, designados por coordinadores y representantes de entidades civiles locales convocados.

1.4.4 Consejo comunitario de desarrollo -COCODE-

El artículo 13 del Decreto Número. 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, son agrupaciones que se encuentran conformadas por residentes de la comunidad, quienes son la máxima autoridad y el órgano de coordinación, constituidos de acuerdo a principios, valores, normas y procedimientos establecidos.

De acuerdo a la Investigación en el municipio de Teculután departamento de Zacapa se determinó la existencia de 28 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, ubicados en los diferentes centros poblados, estos grupos llevan a cabo reuniones en sus comunidades, con el fin de tratar temas relacionados con los proyectos a beneficio de la comunidad, tales como mantenimiento de infraestructura pública (escuelas, puentes, carreteras) y realización de gestiones de ayuda social.

1.5 POBLACIÓN

Es la totalidad de personas que habitan un territorio durante un período de tiempo. Para el análisis socioeconómico de los habitantes del Municipio se estudia a detalle la variable población, factor que muestra el crecimiento y desarrollo.

1.5.1 Total número de hogares y tasa de crecimiento

El municipio de Teculután contaba con una población de 10,588 habitantes con un equivalente a 2,118 hogares, según el X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el 2002 el total de la población fue de 14,428 habitantes, formado por 2,886 hogares. Según proyecciones para el 2014 se estiman 18,130 habitantes, con un total de 3,626 hogares, se observa un crecimiento de la población con respecto al censo anterior, debido a diferentes factores que afectan a la población, por ejemplo: la vivienda, pobreza, nivel de estudio, mortalidad y natalidad. La tasa de crecimiento anual de la población según datos de los Censos de población 1994 y 2002 es de 3.94%; y del 2002 al 2014 es de 1.92%.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Guatemala es un país multicultural y en el caso de la etnia indígena tiene predominancia en algunos departamentos, pero en el municipio de Teculután la población predominante es la etnia no indígena, para el 2014 año de la investigación representa el 99.91%.

A continuación se presenta el análisis de la población, y sus diferentes factores por pertenencia de género, área geográfica, grupo étnico y rango por edad, representada en comparación a los datos generales de la población para 1994, 2002 e investigación de campo 2014.

Cuadro 1
Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa
Análisis de la Población
Años 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Masculino	5,230	49.40	7,054	48.89	8,250	45.50
Femenino	5,358	50.60	7,374	51.11	9,880	54.50
Total	10,588	100.00	14,428	100.00	18,130	100.00
Población por área						
Urbana	3,680	34.76	4,561	31.61	8,214	45.31
Rural	6,908	65.24	9,867	68.39	9,916	54.69
Total	10,588	100.00	14,428	100.00	18,130	100.00
Población grupo étnico						
Indígena	160	1.51	65	0.45	16	0.09
No Indígena	10,428	98.49	14,363	99.55	18,114	99.91
Total	10,588	100.00	14,428	100.00	18,130	100.00
Población por edad						
0 – 06	2,132	20.14	2,702	18.73	3,233	17.83
07 – 14	2,135	20.16	2,824	19.57	3,491	19.25
15 – 64	5,860	55.35	8,130	56.35	10,290	56.76
65 y más.	461	4.35	772	5.35	1,116	6.16
Total	10,588	100.00	14,428	100.00	18,130	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en los Censos X de Población y V de Habitación 1994, XI de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Al analizar la variable población se determinó que no ha cambiado significativamente respecto a los censos 1994 y 2002, actualmente la población masculina representa el 45.50% y un 54.50% el género femenino, se observa una pequeña superioridad de la población femenina, esto es notorio ya que día a día la mujer es quien tiene participación en la vida económica del Municipio, de acuerdo a la encuesta se determina que es la mujer que en muchos hogares es quien toma la responsabilidad de llevar el alimento a sus hogares.

1.5.3 Densidad poblacional

El crecimiento poblacional para Teculután es elevado y notorio en la última década, con una diferencia de 2014 al último censo 2002 de un 20% que equivale a 3,702 habitantes.

A continuación se presenta el cuadro con la densidad nacional, departamental y municipal:

Cuadro 2
Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa
Densidad Poblacional
Años 1994, 2002 y 2014

Variable	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2014
Guatemala			
Habitantes	8,384,453	11,760,012	15,806,675
Km2	108,889	108,889	108,889
Densidad	77	108	145
Zacapa			
Habitantes	156,020	201,750	232,667
Km2	2,690	2,690	2,690
Densidad	58	75	86
Teculután			
Habitantes	10,588	14,428	18,130
Km2	273	273	273
Densidad	39	53	66

Fuente: elaboración propia, con base en los Censos X de Población y V de Habitación 1994, XI de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

La información obtenida a través del Instituto Nacional de Estadística -INE- detalla que la población para la República de Guatemala en el año 1994 fue de 8,384,453 por lo cual la densidad era de 77 h/km² para el departamento de Zacapa fue de 58 h/km² y el municipio de Teculután de 39 h/km², en el año 2002 la población de la República de Guatemala fue de 11,760,012, por lo que la densidad fue de 108 h/km², para el departamento de Zacapa fue de 75 h/km², en Teculután fue de 53 h/km² y para el año de la investigación para la República de Guatemala fue de 145 h/km², para el departamento de 86 h/km² y para el Municipio de 66h/km².

1.5.4 Población económicamente activa

Es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan actualmente incluye menores de edad y personas mayores de 65 años.

1.5.4.1 Sexo

De acuerdo a la investigación se determinó que de la PEA total de 1994 los hombres representaban un 80 y las mujeres un 20 por ciento respectivamente, para 2002 los hombres un 71, mientras que las mujeres un 29 por ciento, pero para 2014 existe un notorio cambio ya que los hombres integran un 52 y las mujeres el 48 por ciento respectivamente.

1.5.4.2 Área geográfica

El mayor porcentaje de la población por área geográfica del Municipio se concentra en el área urbana y una menor cifra en el área rural, para 1994 se encuentra en un 35 y 65, al 2002 se refleja un 32 y 68, al 2014 la proyección fue de 40 y 60 respectivamente. El efecto del cambio de los porcentajes en los últimos años se debe a la industrialización que se ha llevado a cabo en el casco urbano.

1.5.4.3 Actividad productiva

La población económicamente activa se analizó desde la actividad productiva registrada, con base a los ingresos generados del comercio, servicios, industria, agrícola y ganadería.

1.5.5 Migración

La migración es el desplazamiento de la población humana que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual, en este caso puede ser temporal o permanente.

La migración en el Municipio se marca por la presencia de industrias, comercios y servicios que generan la contratación de mano de obra, en otro aspecto la población que no tiene una educación primaria, debe de buscar alternativas de empleo rotativo, tales como; la cosecha por temporalidad y que también se da en distintos lugares del país, como la costa sur, que ofrece un empleo en tiempo

de zafra. Los fenómenos de búsqueda estacional en las cosechas se debe a que la principal fuente de empleo en el Municipio, eran las meloneras, pero se ha reducido su producción.

1.5.5.1 Inmigración

Según la investigación de campo refleja un ingreso del 21% de personas en relación al censo 2002, esto se debe al nivel de ingresos que son generados por tres fuentes empleadoras, tales como la melonera, comercio y servicios e industrial.

1.5.5.2 Emigración

Es la parte de la población que ha migrado de su lugar de origen, de forma permanente y temporal a consecuencia de: La falta de empleo y la mala remuneración de la mano de obra en el Municipio, ha causado que los habitantes emigren a otros lugares del país u otros países como Estados Unidos de Norteamérica y dejan su hogar en búsqueda de mejores oportunidades para ayudar a sus familias económicamente, según la muestra se determinó que un 7% recibe remesas de familiares residentes en el extranjero. Otro factor de la emigración es el bajo nivel académico que hace difícil buscar un empleo bien remunerado, por ejemplo; en el campo, aunque la ley indique que debe pagar Q. 74.97 al jornalero, pero solo le retribuyen Q. 50.00 por una jornada más larga de acuerdo a la ley.

1.5.6 Vivienda

La vivienda es reconocida como el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por las personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

1.5.7 Ocupación y salarios

Según Acuerdo Gubernativo 537-2013 del Ministerio de Trabajo el pago mínimo por un jornal de trabajo en las actividades agrícolas y no agrícolas es de Q. 74.97 diarios, más bonificación incentivo Decreto Número 37-2001 de Q. 250.00 mensuales, en comparación con la investigación de campo las personas perciben en tiempo de cosecha un ingreso aproximado de Q. 1,625.00 mensuales, monto que no cubre la Canasta Básica Alimentaria de Q. 2,922.30, Canasta Básica Vital de Q. 5,332.66, condición que enmarca los factores de la pobreza en el Municipio.

1.5.8 Niveles de ingreso

Ingreso es la cantidad de dinero percibido o cualquier otro beneficio al finalizar un período determinado y generado por cualquier actividad económica.

1.5.9 Pobreza

Es la parte de la población menos favorecida en los ingresos, de acuerdo a la memoria de labores del Centro Nacional de Epidemiología de 2008, presentó un índice de 32.11%, representada por la población que obtiene ingresos inferiores a US\$ 2.00 al día. La determinación de la pobreza se calcula con base al nivel de ingreso de las diferentes ramas productivas y por el nivel de ingresos.

1.5.9.1 Extrema

De acuerdo a la investigación realizada se determinó que un 42.93% de la población del Municipio, vive en condiciones de pobreza extrema, debido que no llegan a cubrir sus necesidades alimentarias, por lo que se puede indicar que obtienen ingreso que oscilan entre Q. 20.55 hasta Q. 60.83 para su subsistencia, lo que imposibilita el acceso a educación, servicios básicos, y propicia la desnutrición por la falta del recurso. El aumento del porcentaje para el 2014 según la muestra aplicada, podría tener su causa en el desplazamiento de las

meloneras y empacadoras hacia el municipio de Usumatlán, esto debido a que durante el 2002 era una de las fuentes principales de empleo para la población.

1.5.9.2 No extrema

En el caso de la pobreza no extrema según investigación de campo se representa en 18.06% con ingresos mensuales de Q. 1,826.00 a Q. 2,460.00, de acuerdo a los datos representados por SEGEPLAN la pobreza no extrema reflejó 29.72% en 2002, la disminución se debe a la actividad comercial y de servicios que tiene el Municipio durante los últimos años, en donde emplea mano de obra especializada o al menos con un nivel de estudio diversificado.

1.5.9.3 Total

Para el municipio de Teculután, de acuerdo la investigación de campo la pobreza total está representada por un 60.99% de la cual está subdividida en 42.93% en pobreza extrema y un 18.06% de pobreza no extrema, esto se enmarca en la diferencia de los ingresos, que van amarrados a las fuentes de empleo. Dentro de la muestra total de hogares y de condiciones de vida de la población para efecto de estudio se determinó que del 100%, 60.99% viven en pobreza general y 39.01% de la población no está en pobreza y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida en 2002 el Municipio presentaba una pobreza total de 58.01% y pobreza extrema era de un 28.29%.

1.5.10 Desnutrición

Estado patológico resultante de una dieta deficiente, por no consumir los nutrientes esenciales o una mala asimilación de los alimentos. De acuerdo a la investigación realizada, a los datos obtenidos del Centro Nutricional San José de las Hermanas Capuchinas de la Sagrada Familia en 2014 se presentaron, catorce casos de desnutrición con la siguiente clasificación.

1.5.10.1 Desnutrición aguda

Es un problema de salud resultante del desequilibrio entre el aporte y el gasto de nutrientes en el organismo. Refleja una pérdida reciente de peso manifestado por un peso reducido en relación a la talla, producido por hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente. De acuerdo al Censo de Talla de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional el municipio se encuentra libre de desnutrición aguda por encontrarse dentro de los estándares recomendados por la Organización Mundial de Salud -OMS- 2007, pero según datos de investigación 2014 se presentaron nueve casos de niños con desnutrición aguda, según informes del Centro Nutricional San José de las Hermanas Capuchinas de la Sagrada Familia, ubicados en el corredor seco.

1.5.10.2 Desnutrición crónica

Es el retardo de altura para la edad, peso y talla, asociada normalmente a situaciones de pobreza, vinculados con deficiencia de alimentos al organismo, causada por la mala ingestión o absorción de nutrientes, también por una dieta inapropiada como hipocalórica o hipoproteica, lleva a consecuencias de bajo nivel de aprendizaje, menos desempeño económico. Según a datos obtenidos por la -SESAN- las categorías de vulnerabilidad nutricional según prevalencia en porcentajes de retardo en talla total a nivel municipal se determinó que ninguno de los centros poblados puede considerarse en riesgo de desnutrición crónica. Pero durante el período de investigación se detectaron dos casos de niños con los síntomas de la desnutrición crónica según datos del Centro Nutricional San José de las Hermanas Capuchinas de la Sagrada Familia.

1.5.10.3 Desnutrición global

Es la deficiencia en la ingesta de calorías y proteínas, la cual, especialmente si es crónica, dificulta la salud, afecta el peso con la edad que normalmente se debe a la insuficiencia ponderal. Según la investigación de campo realizada al

centro de salud del Municipio indica que de acuerdo al último dato presentado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), en 2008 el porcentaje de desnutrición crónica fue de 14.50 %, se ubicó en séptimo lugar a nivel departamento, representa uno de los niveles más bajos.

1.5.11 Empleo

La PEA de acuerdo a la muestra está representada por 1,153 habitantes que reflejan el 78% de la población total y 325 habitantes representan la población desocupada con un 22%, este último se debe principalmente a factores como las costumbres, falta de trabajo, la edad, enfermedad, entre otros. Según la investigación se estableció que la PEA se encuentra comprendida entre de 15 a 64 años.

1.5.11.1 Subempleo

Se define como las personas capacitadas para una determinada ocupación o profesión, cargo o puesto de trabajo pero que no están ocupadas plenamente, debido a esto optan por tomar empleos menores en los que generalmente ganan desde Q. 50.00 hasta Q. 65.00 por jornal diario. Según investigación de campo se determinó que el 23% de la población se encuentra en condiciones de subempleo en donde no recibe el salario mínimo y la situación laboral está en condiciones temporales.

1.5.11.2 Desempleo

Una de las principales causas del desempleo a nivel de Municipio, es la baja oportunidad laboral, debido al bajo nivel académico que poseen los habitantes y representa el 22%.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son las entidades estatales, municipales, gubernamentales, no gubernamentales, privadas, públicas e internacionales que promueven el desarrollo económico,

social y cultural de los habitantes del Municipio. Dentro del análisis de las entidades de apoyo se pueden mencionar las siguientes:

- **Instituciones estatales**

Estas son instituciones públicas, que brindan servicio a la población, como salud, seguridad, educación, asesoría, entre otras, que operan en el Municipio.

- **Instituciones municipales**

Son entidades creadas por la Municipalidad y que tienen como principal función atender las necesidades de la población.

- **Organizaciones no gubernamentales**

Son entidades que promueven programas y proyectos de desarrollo, como por ejemplo la construcción de escuelas, letrización, puentes y diversas capacitaciones de los distintos sectores productivos del Municipio.

- **Instituciones privadas**

Son entidades que ofrecen servicios de financiamiento y desarrollo productivo a los habitantes del Municipio, y son agrupaciones independientes que se organizan de acuerdo a sus propios estatutos.

- **Instituciones internacionales**

Son instituciones formadas por sujetos de Derecho Internacional Público, con miembros y presencia internacional, las cuales son reguladas por normas propias.

A continuación se presenta la tabla que detalla las entidades de apoyo para el municipio de Teculután:

Tabla 2
Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa
Entidades de Apoyo
Año 2014

Tipo de dependencia	Descripción
Instituciones estatales	
Ministerio de Educación	Esta supervisión le da cobertura a tres aldeas del municipio de Teculután, tiene como función fundamental otorgar ayuda, asesoría, orientación, coordinar, verificar y aprobar proyectos por medio de programas que contribuyen al desarrollo de la educación.
Salud Pública y Asistencia Social	Su principal función es brindar asistencia médica a la población, por medio de puestos y centros de salud ubicados en todo el territorio, en servicios tales como: consultas externas, laboratorios, medicina general, pediatría, asistencia materna, emergencias, entre otros.
Ministerio de Gobernación (PNC)	El fin primordial es velar por la seguridad de la población, existe la subestación No.243, con cobertura total dentro del Municipio.
Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)	Este sistema tiene como principal función disminuir los índices de analfabetismo entre la población adulta, los servicios son totalmente gratuitos y cuenta con varios centros de capacitación.
Ministerio de Ambiente	Este se dedica a proteger y extender las áreas forestales dentro del Municipio.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Es el encargado de proporcionar productos a los pequeños agricultores y brindar asistencia técnica.
Bomberos Voluntarios	Existe una sub-estación con dos unidades, una ambulancia y una motobomba, con el apoyo de cuatro bomberos que trabajan totalmente ad honorem.
Tribunal Supremo Electoral	Esta entidad tiene dentro de sus propósitos mantener la actualización del patrón electoral de la población, por medio de un registro de cada persona mayor de edad, con el fin de ejercer el sufragio al voto durante el período de elecciones.
Juzgado de Paz	Es un ente dedicado a velar por la justicia, actos de abuso intrafamiliar, feminismo, principalmente contra los menores.
Ministerio de Desarrollo (MIDES)	Ministerio del gabinete de gobierno encargado de la rectoría de los programas sociales destinado al sector más pobre; como Mi Familia Progresá, Bolsa Solidaria, Bono Seguro.
Registro de la Propiedad	Es el encargado de llevar el control público y privado de las propiedades del Municipio.
Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES)	Institución encargada de velar por el cumplimiento, control y distribución de abono químico proporcionados por el Ministerio Agricultura y Ganadería –MAGA–

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Tipo de dependencia	Descripción
Registro Nacional de las Personas (RENAP)	Es el ente encargado de realizar inscripciones de nacimientos y defunciones, además se encarga de registrar cualquier acto relativo al estado civil, así mismo es la entidad única dedicada a emitir el Documento Personal de Identificación -DPI-.
Instituciones municipales	
Policía Municipal de Tránsito P.M.T. Hogar de ancianos Mis Años Dorados	La PMT, brinda asistencia y educación vial y el hogar de ancianos se dedica al resguardo, alimentación sana y balanceada de la población de la tercera edad.
Instituciones no gubernamentales	
ASOTEDDI, Asociación Teculuteca para la Democracia y Desarrollo Integral; APRODEC, Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario; ASODEP, Asociación para el desarrollo de los pueblos	Son organizaciones que cuentan con la capacidad de cambio integral para la sociedad, apoyándole con la administración y ejecución de proyectos socio productivos, infraestructurales, agroecológicos y de actitud mental positiva hacia el orden y la paz, conjuntamente con organismos afines y la institucionalidad del Estado de Guatemala, se gestiona por medio del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, a través de anuncios, convocatorias, concursos, entre otros.
Instituciones privadas	
ADICOMTEC Asociación de Desarrollo Integral de Comunidades Teculutecas; ARTSIM, Asociación Río Teculután Sierra de Las Minas; ASOTTEC, Asociación Teculuteca de Transporte Extraurbano; ATRATEC, Asociación de Transportistas Teculutecos; COOTECU R.L.; Asociación de Damas Teculutecas; Asociación de Pastores Evangélicos; Asociación de devotos cargadores; Organización de la Mujer; Banco de Desarrollo Rural S.A., -BANRURAL-; Génesis Empresarial; Banco G&T Continental; Banco Industrial; Banco de los Trabajadores	ADICOMTEC es una organización entre los habitantes de las comunidades y su función es solucionar distintos problemas que tengan que ver con el servicio de agua en todo el Municipio; así mismo ARTSIM es un ente encargando del resguardo de los recursos naturales; además existen dos clases de organizaciones dedicadas a velar por la seguridad y buen financiamiento de la unidades de transporte; de igual forma se cuenta con asociaciones dedicadas a religiones; también existen diferentes entidades bancarias que proporcionan a los habitantes créditos tanto personales como para negocios, así mismo prestan servicios de cuentas de ahorro, monetarias, a plazos, entre otros.
Instituciones internacionales	
Asociación Esperanza de Vida.	Asociación internacional que se preocupa por la seguridad alimentaria en el Municipio, pero especialmente en el caserío Los Bordes.

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

La importancia de las entidades de apoyo para el Municipio es fundamental para el desarrollo económico, social, cultural y deportivo de la población, en ellas se crean iniciativas pro-mejoramiento de cada comunidad, especialmente en el área

rural, como en el caso de: Los Bordos, El Remolino, Las Anonas, El Astillero y Los Palmares, de acuerdo a los resultados se determinó que son áreas donde estas instituciones aportan para su desarrollo.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Con el propósito de promover el desarrollo social de las comunidades de Teculután, los habitantes se organizan en diferentes agrupaciones sin fines de lucro. El objetivo principal es solucionar problemas de la comunidad, a través de proyectos que mejoren los niveles de vida de la población.

Estas agrupaciones se forman con el propósito fundamental de gestionar su propio desarrollo comunitario, a través de la participación de todos los sectores de la población, mediante la realización de actividades productivas de beneficio social y económico. Existen diferentes tipos de organizaciones que se clasifican de la siguiente manera:

- **Organizaciones sociales**

La organización social del Municipio busca el progreso de las comunidades, a través de la integración y participación de grupos de vecinos voluntarios, en búsqueda de soluciones que mejoren la calidad de vida de la población. En el 2002 inició la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, constituidos para promover la participación de la población en la planificación del desarrollo y gestión pública a nivel local. En la Cabecera Municipal funciona el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, el objetivo principal es mejorar el desarrollo del Municipio y contribuir con el trabajo de la Corporación Municipal.

Actualmente Teculután cuenta con diferentes organizaciones que brindan servicio social a las comunidades, dentro de estas organizaciones se encuentran las siguientes:

- **Organizaciones religiosas**

Integrado por agrupaciones que reúnen a los pobladores en actividades de convivencia familiar y cultural, a continuación se mencionan las organizaciones que existen:

Actualmente la religión católica tiene 18 iglesias, representa 11% en el área urbana y 89% en el área rural, el predominio de estas organizaciones disminuye debido al surgimiento de iglesias evangélicas que incrementan la asistencia de personas a dichos templos que desempeñan un papel de suma importancia en la vida de los pobladores, existen 30 iglesias evangélicas concentradas en el área rural que representan el 57% y 43% en el área urbana, la religión mormona cuenta con una capilla ubicada en el área urbana con el nombre de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

- **Consejo comunitario de desarrollo -COCODE-**

A partir de la firma de la paz en diciembre de 1996 y la promulgación del acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, el cual establece la formación del sistema de Consejos de Desarrollo que garantiza la participación de la población mediante la identificación de prioridades locales, definición de proyectos y programas orientados al alcance del desarrollo rural y urbano.

La organización de los centros poblados antes de la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, era en Comités de Pro-mejoramiento. En cumplimiento del Decreto Número 11-2002 y su Reglamento según acuerdo Gubernativo Número 461-2002, respecto del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, se tiene conformado el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en la cabecera municipal, así como 26 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) integrados por los líderes de cada una de estas comunidades, los dos centros poblados donde no existe COCODE son las

colonias G Y T, en el caso de Marcial Castañeda y Victor Hugo Paiz es una misma persona representante.

Aún con la creación del COCODE se hace necesario realizar un proceso de legitimación de este sistema, por medio del cual se conforma el COCODE de segundo nivel de acuerdo al número de microrregiones generadas con este estudio, para que puedan participar en el COMUDE según lo establecido en la referida Ley en su artículo 15 (un máximo de 20 Presidentes de COCODE).

En cada centro poblado se cuenta con un COCODE el cual se encarga de velar por el bienestar de los habitantes en cuestiones de vivienda, educación, salud, entre otros servicios, los cuales se reúnen con la comunidad por lo menos cada tres meses precisamente para tratar los temas de afectan el centro poblado.

- **Comité de agua**

La administración del sistema de agua potable, según un estudio realizado por la Municipalidad en 2013, estableció que en ocho comunidades no cuentan con un comité de agua potable ya que es la Municipalidad la encargada de dar mantenimiento y reparaciones a las instalaciones de siguientes centros poblados: El Yajal, La Paz, Puerta de Golpe, Las Colinas, Las Anonas, Cabecera Municipal, Los Palmares y Barranco Colorado. Los centros poblados en donde existe comité de agua potable son: Los Arcos, Los Puentes, Colonia el Milagro I y II, El Oreganal, El Astillero, Los Bordos, San Antonio, Las Minas, El Remolino, Vega de Coban, Bajada del Río, Barranca Seca, colonia G y T, Marcial Castañeda, Maribel, Palencia, aldea San Jose, Tierra Blanca, Victor Hugo Paiz y barrio San José.

- **Organizaciones productivas**

Son entidades constituidas por productores del área agrícola, pecuaria, ganadera y artesanal, cuyo fin es la búsqueda de ventajas competitivas para obtener beneficios económicos, productivos y sociales por medio de la comercialización de sus productos. En la investigación se determinó la existencia de ADICOMTEC, Asociación de Desarrollo Integral de Comunidades Teculutecas, entidad que brinda servicios para contribuir al desarrollo, comercialización de producto y contribuye con proyectos educativos, capacitaciones forestales y conservación del medio ambiente , su aporte más importante es la implementación de un proyecto piloto que proporcionara un beneficio principalmente a los agricultores de Okra en el cual potencializaran el incremento de la producción para la comercialización local y en búsqueda de una certificación para la exportación. Adicionalmente está impulsando las plantaciones de bambú para crear insumos sustitutos de la madera y otras materias primas para uso doméstico y decorativo.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Esta sección estudia los niveles de cobertura que tienen los servicios básicos ubicados en el Municipio, tanto en el área urbana como rural e identifica las áreas donde se observan los principales problemas socioeconómicos.

El análisis de los servicios básicos como educación, salud, agua potable, energía eléctrica, drenajes, alcantarilla, sistemas de tratamiento de aguas servidas, extracción de basura, sistema de tratamiento de desechos sólidos, letrinas, entre otros, es esencial para determinar el grado de desarrollo de la población. La infraestructura es importante en el Municipio para lograr una educación de calidad, que conlleva un esquema de pertenencia cultural, lingüística, deportiva y social, para el desarrollo integral de los alumnos y futuros profesionales que impulsaran el crecimiento socioeconómico de Teculután.

1.8.1 Educación

La educación en el municipio de Teculután, es distribuida por el Ministerio de Educación y PRONADE (Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo), y cubre los niveles de pre-primaria y primaria.

El sector privado cuenta en el área urbana con establecimientos que imparten desde pre-primaria hasta nivel medio (ciclo básico y diversificado), para el nivel superior existen extensiones de la Universidad Galileo, Universidad Rural y Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.8.2 Salud

En el municipio de Teculután la asistencia preventiva y curativa es prestada por instituciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, existe un Centro de Salud tipo "B" ubicado en el casco urbano, con capacidad para atender a 150 personas en diferentes especialidades como: hematología, traumatología menor, heridas punzo cortantes, infecciones, enfermedad común, consulta general y pediatría. En el área rural están instalados tres puestos de salud ubicados en las aldeas San José, Vega de Cobán y caserío el Arco, que atienden un promedio de 80 personas cada uno y los servicios que prestan son: consulta general; atención de emergencias en horas hábiles; control de la mujer embarazada, parto, vacunación general, control de peso, talla y planificación.

El Municipio también cuenta con 4 servicios privados de clínicas particulares ubicadas en el casco urbano, además la población tiene acceso al Instituto de Seguridad Social -IGSS-, ubicado en la cabecera departamental.

1.8.2.1 Tasa de cobertura

En el Municipio no hay hospital público ni entidades como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, cuentan con un sanatorio y cuatro clínicas privadas ubicadas en el casco urbano que prestan servicios de medicina

general y odontología, adicional existen los centros y puestos de salud que atienden a los habitantes de los diferentes centros poblados.

A continuación se presenta el cuadro con la tasa de cobertura del servicio salud:

Cuadro 3
Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa
Tasa de Cobertura Servicios de Salud
Año 2014

Centro poblado	Médico particular	Tasas de cobertura %	Hospital Nacional	Tasas de cobertura %	Puesto de salud	Tasas de cobertura %	Otros
Teculután	27	7.1	21	5.5	20	5.2	17
Bajada del Río	1	0.3	2	0.5	1	0.3	0
Barranco Colorado	4	1.0	5	1.3	8	2.1	3
Barranca Seca	0	0.0	2	0.5	6	1.6	2
El Arco	2	0.5	2	0.5	7	1.8	3
El Astillero	0	0.0	1	0.3	6	1.6	0
El Milagro I y II	2	0.5	1	0.3	11	2.9	3
El Oreganal	2	0.5	4	1.0	11	2.9	3
El Yajal	0	0.0	1	0.3	4	1.0	0
G Y T	1	0.3	0	0.0	0	0.0	1
La Colina	1	0.3	0	0.0	2	0.5	0
La Paz	4	1.0	3	0.8	6	1.6	2
Las Anonas	0	0.0	1	0.3	3	0.8	2
Las Minas	1	0.3	3	0.8	4	1.0	1
Los Bordos	2	0.5	0	0.0	2	0.5	2
Los Palmares	2	0.5	1	0.3	5	1.3	3
Los Puentes	5	1.3	3	0.8	4	1.0	3
Marcial Castañeda	1	0.3	2	0.5	5	1.3	1
Maribel	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1
Palencia	1	0.3	1	0.3	0	0.0	0
Puerta de Golpe	0	0.0	2	0.5	2	0.5	1
El Remolino	0	0.0	3	0.8	5	1.3	1
San Antonio	5	1.3	2	0.5	2	0.5	3
San José	6	1.6	5	1.3	2	0.5	4
San José	1	0.3	2	0.5	0	0.0	3
Tierra Blanca	1	0.3	2	0.5	3	0.8	0
Vega del Cobán	0	0.0	0	0.0	11	2.9	6
Víctor Hugo Paiz	0	0.0	2	0.5	2	0.5	1
Totales	68	18.2	71	18.6	132	34.4	66

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

La investigación de campo realizada da como resultado que de los 382 hogares encuestados el 71.2 % de las familias tiene acceso a un medio de salud distribuido de la siguiente forma; la cobertura en salud pública es de 34.4%, la atención del hospital nacional es de 18.6%, quienes prefieren asistir con un

médico particular es 18.2%, finalmente el porcentaje total de las familias que no tienen acceso a algún servicio de salud es de 28.8%.

1.8.3 Agua, energía eléctrica y drenajes

Durante la investigación de campo se determinó que la municipalidad se encarga de proporcionar los servicios básicos, como; agua, energía eléctrica y drenajes que de acuerdo a los resultados se estableció que la cobertura aún no abarca el cien por ciento de la población del área rural.

1.8.3.1 Agua

Es el servicio de mayor prioridad para el consumo humano, la población paga mensualmente entre Q. 8.00 a Q. 12.00, según tarifa doméstica, comercial e industrial, se incrementó el consumo en comparación al censo 1994, 2002 y 2014, en 2,118, 3,255 y 3626 respectivamente. En el área rural aun el 5% representado por 189 hogares no cuenta con el servicio de agua entubada, debido a las condiciones del terreno donde se encuentran ubicadas las viviendas.

1.8.3.2 Energía eléctrica

La energía eléctrica del hogar en la actualidad favorece a la población y cubre el 98% del total de los mismos. Sin embargo la población del área rural aún carece de servicio en un 2%, debido a que no cuentan con los ingresos necesarios para sufragarlo; en el área urbana cubre el 100%.

1.8.3.3 Drenajes y alcantarillado

Este servicio se encuentra instalado en algunas calles del casco urbano, pero con poca capacidad de captación de aguas pluviales, al año de la investigación se determinó que los hogares que gozan de este servicio son 1,467, en los años 1994 y 2002 eran de 716 y 1,176 respectivamente, porque su capacidad instalada sigue siendo la misma. En el área rural en 2014 los hogares sin

servicio representaron el 32% equivalente a 1,192 familias de las comunidades de: Remolino, Los Bordos, Oreganal, El Astillero, Las Anonas y los Palmares y cuentan con servicio 577 hogares.

1.8.4 Sistema de tratamiento de aguas servidas

El municipio de Teculután provee tratamiento primario a través de pozos de absorción antes de desfogar al río Teculután o bien al río Motagua, pero este servicio solo es aplicado al casco urbano para reducir la contaminación. Actualmente funciona una planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el caserío Los Puentes pero de igual manera esta logra cubrir el caso urbano, barrio San José y Colonia G y T, anteriormente existía otra planta en el caserío Palmares, la cual sufrió daños de infraestructura a causa de la Tormenta Tropical Agatha en 2010.

1.8.5 Sistema de recolección de basura

En el Municipio este servicio se cubre en su totalidad en el área urbana, pero en el área rural este servicio no se cubre ya que solo se cuenta con tres camiones recolectores y el servicio es prestado una vez por semana en algunos caseríos, por lo que debido a esto la población la quema en sus hogares o en lugares aledaños. Existe un basurero ubicado en el caserío Los Bordos, en esta se hace una clasificación de basura y se procede a quemarla. Se observaron alrededor de nueve basureros clandestinos en las comunidades del área rural. Además para cubrir la demanda existe una empresa privada que únicamente presta el servicio de recolección en el casco urbano.

1.8.6 Tratamiento de desechos sólidos

El Municipio no cuenta con sistemas de manejo de desechos sólidos, factor que provoca la contaminación del recurso hídrico y los espacios abiertos, su efecto son las enfermedades que afectan a la población. Se determinó que la Municipalidad tiene proyectado construir cuatro plantas de tratamiento de

desechos sólidos con el fin de disminuir la contaminación principalmente en los ríos; el presupuesto del proyecto refleja una inversión total de Q. 45,539,858.46 con una vida útil de doce años.

1.8.7 Letrinización y otros servicios sanitarios

Lugar donde se arrojan los excrementos humanos, con el fin de resguardar la salud de la población en el área rural y urbana. En el Municipio un 92% de las comunidades del área rural cuentan con letrinización y otros servicios sanitarios.

1.8.8 Cementerio

De acuerdo a datos obtenidos en la Municipalidad se estableció que existe un cementerio ubicado en el casco urbano y que se encuentra al servicio de todos los centros poblados, su extensión es de una manzana y fue construido aproximadamente en 1900, debido a la demanda en 2005 se realizó ampliación, actualmente los lotes tienen un costo que oscila de Q. 500.00 a Q. 1, 200.00, y se debe pagar un arbitrio de Q. 30.00 al mes.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el municipio de Teculután la situación del medio ambiente y la población se ve afectada por la poca atención prestada a los recursos hidrológicos.

En algunas comunidades del municipio de Teculután, los habitantes son vulnerables a factores ambientales-ecológicos debido a que sus viviendas se encuentran a orillas de los ríos Teculután o Motagua, los cuales tienden a crecer en época de lluvia y provocan inundaciones, deslizamientos o derrumbes.

Además la contaminación de los suelos por la utilización de químicos en actividades agrícolas, pérdida de bosques por actividades pecuarias y contaminación de ríos a causa de basureros clandestinos. En el Municipio existen nueve basureros clandestinos que contaminan el medio ambiente con alteraciones visuales por la basura, olores fétidos, propagación de insectos y

roedores que en determinado momento pueden provocar enfermedades, esta situación se da más en el área rural debido a que el servicio municipal no cubre toda el área, por lo que la mayoría de personas proceden a la incineración lo que genera enfermedades respiratorias.

La cobertura forestal del Municipio representa el cuarto lugar del departamento, ubicándose después de Gualán, Río Hondo y La Unión respectivamente; el área de bosque pertenece a la sierra de Las Minas como área protegida, dicha zona es vulnerable a la deforestación, debido al avance de la frontera agrícola y los incendios forestales provocados por cazadores y ganaderos, con riesgo del agotamiento gradual de las fuentes de agua existentes, las cuales abastecen del servicio de agua domiciliar a los centros poblados.

Es importante mencionar que con la técnica de observación se determinó que las áreas de los bosques están dañadas por la tala de árboles, pastoreo e incendios forestales provocados por el hombre, esto ha causado erosión del suelo y la degradación del medio ambiente. Los bosques están sometidos a una fuerte presión por la personas que habitan al alrededor. Las áreas explotadas, tanto en el área rural como en el área urbana son utilizadas para leña de uso doméstico.

El Municipio no cuenta con sistemas de manejo de desechos sólidos, factor que provoca la contaminación del recurso hídrico y los espacios abiertos, su efecto son las enfermedades que afectan a la población.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Según resultado de la investigación de campo se estableció, que los requerimientos permiten señalar las necesidades de infraestructura social, vivienda, capacitación y asistencia técnica a nivel humano y organizacional, los cuales son necesarios para el desarrollo de las comunidades o centros poblados. Los requerimientos que se presentan cubren las necesidades básicas

de las comunidades, de las cuales se pueden mencionar: salud, educación, vivienda, infraestructura, centros de recreación, entre otros. A continuación se presenta la tabla con el detalle de las necesidades sentidas por centro poblado.

Tabla 3
Municipio de Teculután, Departamento de Zacapa
Matriz de Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Según
Necesidades Sentidas, por Centros Poblados
Año 2014

Centros poblados	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Casco Urbano Teculután	Planta de tratamiento de aguas servida, residuales y de sedimentos, Equipamiento de centro de salud, Recipientes de basura en las calles Equipamiento de escuela de mobiliario y equipo	Mejoramiento de calles, alcantarillas y alumbrado público Capacitación técnica a agricultores y ganaderos
Caserío Barranca Seca	Construcción de áreas recreativas y deportivas Recipientes para recolección de basura en las calles, mejoramiento de alumbrado público	Mejoramiento de calles y alcantarillas
Aldea San José	Construcción de instituto de educación básica y diversificado Recipientes para recolección de basura en las calles y ampliación de alumbrado público.	Mantenimiento en tuberías de agua entubada para uso domestico
Barrio San José	Recipientes para recolección de basura en las calles y mejoramiento de alcantarillado	
Colonia G&T	Muro de contención a las orillas de la colonia	
Colonia Marcial Castañeda	Construcción de áreas recreativas y deportivas Equipamiento de Escuela, Construcción de drenajes, Pavimentación en calles	
Caserío Puerta de Golpe	Mejoramiento de instalaciones de escuela Construcción de drenajes	Mejoramiento de pavimentación en calles
Colonia Víctor Hugo Paíz	Construcción de un salón comunal Mejoramiento de drenajes	Mantenimiento y mejoramiento de calles Mejoramiento de drenajes
Caserío Yajal	Construcción de áreas recreativas y deportivas	Pavimentación y mejoramiento de vías de acceso
Caserío Los Palmares	Mejoramiento de instalaciones y equipamiento de escuela de párvulos Construcción de un puesto de salud, mejoramiento de alumbrado público	Pavimentación y mejoramiento de calles, drenajes

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Centros poblados	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Caserío Bajada al Río	Recipientes para recolección de basura en las calles Eliminar el Rastro Municipal	Mejoramiento y ampliación de puente
Caserío los Puentes	Ampliación de escuela Recipientes para recolección de basura	Mejoramiento de calles
Aldea la Vega del Cobán	Mejoramiento de área recreativa y deportiva Necesidades de equipo en el puesto de salud.	Mejoramiento de caminos Capacitación técnica a agricultores
Caserío Los Bordes	Reubicación de basurero Baños lavables y construcción de drenajes	Mejoramiento de caminos Capacitación para amas de casa en actividades de fuentes de ingresos "manualidades, corte y confección y cocina"
Caserío El Remolino	Construcción de puesto de salud Estufas ahorrativas Baños lavables	Pavimentación de caminos
Caserío Palencia	Mejoramiento de escuela Construcción de área recreativa	Pavimentación de caminos Mejoramiento de alumbrado público
	Sociales	Productivas
Caserío La Colina	Construcción de salón comunal y construcción de drenajes Equipamiento de Escuela e Instalación de energía eléctrica en escuela	Mejoramiento de caminos
Aldea la Paz	Mejoramiento de escuelas Ampliación de drenajes y mejorar alumbrado publico	mejoramiento de caminos
Colonia Milagro I y II	Mejoramiento de área deportiva y mejoramiento y ampliación de alumbrado público	Pavimentación de calles
Caserío San Antonio	Construcción de puesto de salud Equipamiento de Escuela	Ampliación y mantenimiento de calles Asistencia técnica a ganaderos
Caserío Maribel	Mejoramiento de alumbrado público	
Caserío Oreganal	Construcción de puesto de salud Construcción de salón comunal Construcción área de Diversificado	Construcción de drenajes Desarrollar sistemas de mini riegos para la incorporación de huertos Asistencia técnica a agricultores
Caserío El Arco	Mobiliario y equipo en escuela Mejoramiento de área deportiva y recreativa Mejoramiento de puesto de salud, Mejoramiento y ampliación de drenajes	Mejoramiento de calles Asistencia técnica a agricultores

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Centros poblados	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Caserío Tierra Blanca	Construcción de escuela de párvulos y primaria Construcción de puesto de salud y construcción de drenajes y	pavimento de calles Asistencia técnica a agricultores
Caserío las Minas	Mejoramiento de área deportiva, recreativa y construcción de drenajes Reparación de escuela	Mejoramiento de calles
Caserío El Astillero	Lavaderos públicos y construcción de drenajes Puesto de salud, planta de tratamiento de aguas servidas	Construcción de calles pavimentadas
Caserío Las Anonas	Puesto de salud Construcción de escuela	Mejoramiento de alumbrado público y caminos
Caserío Barranco Colorado	Mejoramiento de áreas deportivas y recreativa Equipamiento de escuela	Mejoramiento de calles

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Esta presentación es fundamental para evidenciar las necesidades de los diferentes centros poblados, con el fin de mejorar y alcanzar un desarrollo de los habitantes y condiciones de vida, además impactan en la productividad de cada comunidad.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se presenta la situación financiera de la municipalidad de Teculután, para poder realizar el presente diagnóstico se utilizó como herramienta el sistema informático implementado por el Ministerio de Finanzas Públicas Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en el Portal de Gobierno en la página electrónica del Ministerio de Finanzas Públicas. Se analizará la conducta histórica comprendida en los períodos fiscales del 2010, 2011, 2012, 2013 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero se refiere a un mercado financiero organizado que se define como un conjunto de instituciones que generan, recogen y administran el ahorro como la inversión dentro de una unidad económica.

La municipalidad de Teculután, implementó el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI). "A partir del 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- los cuales tienen su origen directamente de las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real"⁵.

En el artículo 97 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 todas las municipalidades deberán de incorporar a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal AFIM con el fin de consolidar

⁵Contraloría General de Cuentas. 2012. "Auditoría Financiera y Presupuestaria." Guatemala. p.12.

la información financiera del sector público con el objetivo de lograr resultados e información confiable y oportuna, en relación a la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto.

Según artículo 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 da a conocer la autonomía que la Constitución Política de la República concede a las municipalidades.

El Ministerio de Finanzas Públicas les proporcionará asistencia técnica a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI, el cual tiene su funcionamiento operativo con el sistema de contabilidad integrada (SICOIN GL), es el sistema que integra las operaciones del departamento financiero como: presupuesto, contabilidad integrada y tesorería.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento de desarrollo anual de las instituciones cuyos planes o programas les permite planificar, formular y ejecutar los ingresos y egresos o gastos en que incide la Municipalidad, este plan de acción está dirigido a cumplir una meta prevista que debe cumplirse.

Según informe de la Contraloría General de Cuentas se puede verificar que las modificaciones presupuestarias, ampliaciones y/o disminuciones están debidamente autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el módulo de presupuesto del sistema contable.

Las liquidaciones de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos que se ejecutan en la municipalidad de Teculután son aprobadas en actas del Concejo Municipal.

- **Presupuestos de ingresos**

“Deberá contener todos aquellos ingresos de cualquier naturaleza que se estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal, el financiamiento proveniente de erogaciones y operaciones de crédito público, representen o no entradas de dinero efectivo, y los excedentes de fondos que se estimen a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta”.⁶

- **Presupuesto de egresos**

Son los gastos que se planifican sobre un período fiscal.

“En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento”.⁷

El control y fiscalización de los presupuestos de las municipalidades le corresponde a la Contraloría General de Cuentas según artículo 17 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.

2.1.1.1 Formulación

Se basa sobre los ingresos y egresos del presupuesto de las instituciones públicas. El ente encargado para ejecutar dicha formulación es la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- según el Artículo 98 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 explica que le corresponde la programación y formulación del presupuesto.

⁶Congreso de la República de Guatemala. 1997. “Decreto No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto”. Guatemala. Sección 1, p.4.

⁷Ibíd. Artículo 12. p. 3.

Entre otras funciones le corresponde: la programación de la ejecución presupuestaria, administración de la gestión financiera, registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria, asesoría al alcalde y al Concejo Municipal, mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas, dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones.

Como parte de las medidas de control y transparencia, el Ministerio de Finanzas Públicas a través del sistema informático “Módulo de Formulación Presupuesto por Resultados” cada institución pública debe ingresar gastos, ingresos, programación de proyectos de inversión, etc.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la asignación presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente a los períodos fiscales 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 4
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	2,036,550	17	2,070,000	17	2,604,400	13	2,143,640	13	2,336,765	13
Ingresos tributarios	975,950	8	1,003,200	8	992,550	5	1,141,785	7	1,218,705	7
Ingresos no tributarios	323,000	3	324,000	3	374,000	2	213,930	1	294,930	2
Venta de bienes y servicios	160,600	1	170,800	1	170,850	1	146,925	1	162,930	1
Ingresos de operación	569,000	5	564,000	5	1,062,000	5	587,000	4	595,200	3
Rentas de la propiedad	8,000	-	8,000	-	5,000	-	54,000	-	65,000	-
Transferencias	9,476,000	83	10,421,000	83	17,138,316	87	14,585,500	87	15,088,000	87
Corrientes	1,508,500	13	1,673,500	13	2,048,600	10	2,460,000	15	2,490,325	14
De capital	7,967,500	70	8,747,500	70	15,089,716	77	12,125,500	72	12,597,675	73
Endeudamiento público interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	11,512,550	100	12,491,000	100	19,742,716	100	16,729,140	100	17,424,765	100
Egresos										
Funcionamiento	3,618,020	32	3,470,200	28	4,669,475	24	4,322,660	26	4,337,305	25
Actividades centrales	3,618,020	32	3,470,200	28	4,669,475	24	4,322,660	26	4,337,305	25
Inversión	6,350,307	55	6,820,800	54	14,532,085	73	11,962,180	71	12,643,160	73
Red vial	725,515	6	842,420	7	-	-	1,675,300	10	2,367,650	13
Sector educación	652,125	6	651,930	5	1,391,741	7	1,516,200	9	1,696,650	10
Salud, ambiente, seguridad y saneamiento	2,637,365	23	2,439,595	19	4,881,882	25	5,196,540	31	5,160,365	30
Social, cultura, deporte y recreación	1,128,740	10	1,244,105	10	1,379,329	7	1,270,300	7	1,550,705	9
Admón. mejoramiento serv. e Inst.	1,206,562	10	1,642,750	13	-	-	1,525,570	9	1,184,245	7
Desarrollo institucional	-	-	-	-	3,644,292	18	-	-	-	-
Desarrollo económico local	-	-	-	-	3,234,841	16	778,270	5	683,545	4
Deuda pública	1,544,223	13	2,200,000	18	541,156	3	444,300	3	444,300	2
Total de egresos	11,512,550	100	12,491,000	100	19,742,716	100	16,729,140	100	17,424,765	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, información presupuestaria publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que los ingresos de la municipalidad de Teculután en la formulación del presupuesto para el año 2010 y 2011 se mantuvo en 17% y en los años 2012 al 2014 hubo una disminución del 13%, los ingresos más altos los obtiene de las transferencias en los años 2010 y 2011 en 83% y para los años 2012, 2013 al 30 de septiembre del 2014 aumentó en 87%, por lo que la municipalidad de Teculután depende del Gobierno Central para poder llevar a cabo el funcionamiento.

En los egresos se verificó que el funcionamiento en el año 2010 obtuvo el 32% y en los periodos 2011, 2012, 2013 al 30 de septiembre de 2014 disminuyó en un promedio de 26%, el rubro de inversión es el más alto con un promedio de 65% en los cinco años. En el rubro de inversión se reflejan los siguientes proyectos con porcentaje en promedio de cinco años: red vial 7%, sector educación 7%, salud, ambiente, seguridad y saneamiento 25%, social, cultura, deporte y recreación 9%, administración, mejoramiento de servicio e instalación 8%, desarrollo institucional 4%, desarrollo económico local 5%, la deuda pública con 8%.

La aprobación de las modificaciones y transferencias presupuestarias deben de tener la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal, al ser aprobadas deberán de realizar una copia certificada y entregarla a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, institución encargada de fiscalizar, llevar registro y asesorar a la institución. Artículo 133 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

A continuación se presenta el cuadro donde se detallan las modificaciones efectuadas en los ejercicios fiscales 2010 al 30 de septiembre 2014 que son objeto de análisis:

Cuadro 5
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	2,036,550	71,000	2,107,550	15
Transferencias	9,476,000	1,227,838	10,703,838	75
Disminución de otros activos financieros	-	10,087	10,087	-
Endeudamiento público interno	-	1,500,000	1,500,000	10
Total	11,512,550	2,808,925	14,321,475	100
Año 2011				
Ingresos propios	2,070,000	888,220	2,958,220	19
Transferencias	10,421,000	2,038,769	12,459,769	81
Disminución de otros activos financieros	-	16,019	16,019	-
Endeudamiento público interno	-	40,334	40,334	-
Total	12,491,000	2,983,342	15,474,342	100
Año 2012				
Ingresos propios	2,604,400	501,459	3,105,859	14
Transferencias	17,138,316	1,221,968	18,360,284	86
Disminución de otros activos financieros	-	72,000	72,000	-
Endeudamiento público interno	-	334	334	-
Total	19,742,716	1,795,761	21,538,477	100
Año 2013				
Ingresos propios	2,143,640	557,025	2,700,665	9
Transferencias	14,585,500	10,229,355	24,814,855	78
Disminución de otros activos financieros	-	4,155,494	4,155,494	13
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	16,729,140	14,941,874	31,671,014	100
Año 2014*				
Ingresos propios	2,336,765	162,807	2,499,572	7
Transferencias	15,088,000	10,529,428	25,617,428	71
Disminución de otros activos financieros	-	7,716,918	7,716,918	22
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	17,424,765	18,409,153	35,833,918	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La municipalidad de Teculután para los ejercicios fiscales 2010 al 30 de septiembre 2014 realizó modificaciones en el presupuesto asignado, las cuales se detallan en un promedio de los cinco años de estudio: ingresos propios 13%, transferencias 78%, disminución de otros activos financieros 7%, endeudamiento público interno 2%, para los ejercicios 2011 y 2012 no sobre pasan los Q. 50,000.00, por lo que no obtuvo ningún porcentaje, se verificó que el ingreso más alto lo tiene las transferencias, esto muestra que los ingresos que percibe

la Municipalidad no son lo suficiente para poder mantener el funcionamiento de la entidad, es el Gobierno Central quien sufraga la mayor parte de los gastos efectuados.

A continuación se presenta el cuadro de las modificaciones que realizó la municipalidad de Teculután en el presupuesto de egresos vigentes para los años 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 6
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	3,618,020	-164,596	3,453,424	24
Inversión	6,350,307	2,426,539	8,776,846	61
Deuda pública	1,544,223	546,982	2,091,205	15
Total	11,512,550	2,808,925	14,321,475	100
Año 2011				
Funcionamiento	3,470,200	717,131	4,187,331	27
Inversión	6,820,800	1,789,692	8,610,492	56
Deuda pública	2,200,000	476,519	2,676,519	17
Total	12,491,000	2,983,342	15,474,342	100
Año 2012				
Funcionamiento	4,669,475	1,014,867	5,684,342	26
Inversión	14,532,085	780,894	15,312,979	71
Deuda pública	541,156	-	541,156	3
Total	19,742,716	1,795,761	21,538,477	100
Año 2013				
Funcionamiento	4,322,660	931,638	5,254,298	17
Inversión	11,962,180	14,010,236	25,972,416	82
Deuda pública	444,300	-	444,300	1
Total	16,729,140	14,941,874	31,671,014	100
Año 2014*				
Funcionamiento	4,337,305	984,047	5,321,352	15
Inversión	12,643,160	17,425,106	30,068,266	84
Deuda pública	444,300	-	444,300	1
Total	17,424,765	18,409,153	35,833,918	100

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En la integración arriba descrita se observó que en los cinco años de estudio la municipalidad de Teculután realizó varios proyectos para el desarrollo y bienestar de la población debido a esto en el rubro de inversión se obtuvo un promedio del 71% y en funcionamiento el 22%, en deuda pública el 7% se verificó que la Municipalidad no ha recurrido a incrementar su deuda.

2.1.1.2 Ejecución

El presupuesto es el instrumento legal por medio del cual la Municipalidad llevará el control de los registros de ingresos y egresos municipales.

La ejecución presupuestaria consiste en llevar a cabo todo lo planificado en la formulación del presupuesto; la información debe de ser clara y concisa para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley Orgánica del Presupuesto y así poder rendir cuentas a la Contraloría General de Cuentas, informar a entidades públicas o privadas establecidas en la Ley y a la población en general.

La Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- es la responsable de las diferentes etapas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la administración municipal.

Con base en el artículo 135 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 el alcalde municipal informará trimestralmente al Concejo Municipal acerca de la ejecución del presupuesto, para que este a su vez decida si se realizan cambios y ajustes pertinentes en el presupuesto con el fin de alcanzar metas y objetivos de los proyectos. No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos si no hay disponibilidad financiera, ni se podrá disponer de ella para una finalidad distinta a la prevista.

- **Ingresos**

Son los ingresos propios que percibe la Municipalidad a través de la recaudación que ella misma realiza, de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por

mejoras. Es decir los ingresos que no se derivan de las transferencias del Gobierno Central, de deuda pública o de otra fuente.

➤ **Disminución de otros activos financieros.**

Son los recursos recibidos por la disminución de los saldos de caja y bancos, cuentas por cobrar y anticipos otorgados a los empleados, entre otros.

➤ **Endeudamiento público interno**

Son los recursos provenientes de la colocación de bonos o títulos públicos, a través de la realización de préstamos en el sector privado y público a corto, mediano y largo plazo dentro del país.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente a los períodos fiscales 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 7
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	2,107,550	1,907,499	200,051	91
Transferencias	10,703,838	10,266,019	437,819	96
Disminución de otros activos financieros	10,087	-	10,087	-
Endeudamiento público interno	1,500,000	1,500,000	-	100
Total	14,321,475	13,673,518	647,957	95
Año 2011				
Ingresos propios	2,958,220	2,529,307	428,913	86
Transferencias	12,459,769	11,679,810	779,959	94
Disminución de otros activos financieros	16,019	-	16,019	-
Endeudamiento público interno	40,334	-	40,334	-
Total	15,474,342	14,209,117	1,265,225	92
Año 2012				
Ingresos propios	3,105,859	2,364,529	741,330	76
Transferencias	18,360,284	14,279,409	4,080,875	78
Disminución de otros activos financieros	72,000	-	72,000	-
Endeudamiento público interno	334	-	334	-
Total	21,538,477	16,643,938	4,894,539	77
Año 2013				
Ingresos propios	2,700,665	2,510,538	190,127	93
Transferencias	24,814,855	19,974,677	4,840,178	80
Disminución de otros activos financieros	4,155,494	-	4,155,494	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	31,671,014	22,485,215	9,185,799	71
Año 2014				
Ingresos propios	2,499,572	1,946,872	552,700	78
Transferencias	25,617,428	14,055,690	11,561,738	55
Disminución de otros activos financieros	7,716,918	-	7,716,918	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	35,833,918	16,002,562	19,831,356	45

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior de ejecución presupuestaria de ingresos para el año 2010 ejecutó 95% de los ingresos percibidos, obtuvo endeudamiento público interno y disminución de otros activos financieros, en el año 2011 ejecuto el 92%, en 2012 el 77%, 2013 el 71% y al 30 de septiembre de 2014 la Municipalidad llevaba ejecutado 45% del presupuesto. En los años 2012 y 2013, el 23% y 29% respectivamente quedaron sin ser utilizados, siendo este porcentaje bastante alto. En el año 2014 un 55% falta ser ejecutado pero aún faltan tres meses para

finalizar el cierre fiscal, se verificó que la Municipalidad no tiene una buena programación de la ejecución presupuestaria.

- **Ingresos propios**

Son los ingresos provenientes de tasas que deben destinarse exclusivamente a la cobertura de los costos y gastos del servicio público municipal y a su mejoramiento.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos propios de la municipalidad de Teculután de los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 8
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos tributarios	928,855	945,046	1,079,330	1,100,423	888,197
Ingresos no tributarios	412,377	298,918	372,329	563,619	355,361
Venta de bienes y servicios	174,623	94,827	226,410	203,334	151,814
Ingresos de operación	376,058	1,185,946	642,692	488,875	402,162
Rentas de la propiedad	15,586	4,570	43,768	154,287	149,338
Total	1,907,499	2,529,307	2,364,529	2,510,538	1,946,872

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que el rubro con mayor ingreso para los años 2010 al 30 de septiembre 2014 son los ingresos tributarios con promedio de 44%, para ingresos no tributarios 18%, venta de bienes y servicios 8%, ingresos de operación ocupa el segundo lugar con 28% y rentas de propiedad es el más bajo con 2%, la municipalidad si cuenta con ingresos propios muy significativos.

➤ **Ingresos tributarios**

Son aquellos ingresos que se originan por el ejercicio del imperio que tiene el Estado para instituir gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se generan a través de la aplicación de impuestos directos e indirectos.

En esta clase de ingresos se incluyen los impuestos, arbitrios y contribuciones especiales tales como el impuesto único sobre inmuebles, el boleto de ornato y todas aquellas multas que se generen por incumplimiento del pago.

- **Impuestos directos**

Son los pagos que realizan las personas y las entidades públicas y privadas al Estado, entre los cuales está el impuesto sobre la renta, impuestos municipales.

- **Impuestos Indirectos**

Son los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas al Estado, en concepto de impuestos sobre producción, entre los que podemos mencionar: impuesto a las importaciones, impuestos varios sobre el patrimonio.

Se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios del 2010 al 2014.

Cuadro 9
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	34,883	65,549	50,747	59,134	40,717
Regalfas	-	4	4	-	-
Sobre establecimientos comerciales	13,334	10,008	13,297	16,286	12,919
Sobre establecimientos industriales	231	375	30	126	335
Sobre productos industriales	16	16	13	-	25
Sobre establecimientos de Servicio	1,402	820	3,325	10,463	8,427
Sobre productos primarios agrícolas	18,845	52,837	32,916	31,116	18,699
Sobre diversiones y espectáculos	938	1,395	1,100	1,085	240
Sobre productos primarios pecuarios	117	94	62	58	72
Otros arbitrios municipales	163,980	133,949	221,140	120,025	118,182
Boleto de ornato	100,949	103,933	113,986	104,212	106,289
Multa del boleto de ornato	17,065	10,840	20,725	15,060	11,425
Otros arbitrios no calificados grupos anteriores	45,966	19,176	86,429	753	468
Impuestos directos					
Impuestos municipales	729,992	745,548	807,443	921,264	729,298
Impuesto único sobre inmuebles	725,129	739,739	784,929	893,260	701,349
Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles	4,727	5,584	22,514	28,004	27,949
Intereses sobre el impuesto único sobre inmuebles	136	225	-	-	-
Total	928,855	945,046	1,079,330	1,100,423	888,197

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En los ingresos tributarios los impuestos indirectos representan el 20% de los ingresos propios durante los cinco años en estudio, el boleto de ornato 12%, otros arbitrios 3%, entre los establecimientos comerciales se encuentran negocios como: cantinas, carnicerías, farmacias, tiendas, aceiteras, comedores, librerías, bares, depósitos entre otros. En los establecimientos industriales están: carpinterías, herrerías, molinos de nixtamal, panaderías, zapaterías y sastrerías, sobre productos industriales: la extracción de panela, los establecimientos de servicio barberías, salones de belleza, empresas de transporte, oficinas contables y hospedajes; sobre productos primarios agrícolas: la extracción de melón, mango, tomate y el tabaco, sobre diversiones y

espectáculos: billares, rockolas, juegos electrónicos, cablevisión, palenques y sobre productos primarios pecuarios: la extracción del ganado mayor y menor con 5%, Teculután es un municipio muy subdesarrollado y cuenta con gran cantidad de comercios por lo que la recaudación por este tipo de servicios no son de beneficio para el desarrollo del Municipio.

La mayor fuente de ingresos se encuentra en los impuestos directos que percibe la Municipalidad con el Impuesto Único Sobre Inmuebles con 80%, este es un rubro muy representativo el cual es de beneficio a la Municipalidad para lograr satisfacer algunas de las necesidades de la población en virtud que aún no son suficientes para cubrir todos los gastos.

➤ **Ingresos no tributarios**

Están integrados por todos aquellos ingresos provenientes de fuentes no impositivas, obtenidos por la contraprestación de un servicio o una mejora. Estos están integrados por la recaudación de: tasas, derechos, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras, regalías, multas, entre otros.

- **Tasas**

Ingresos derivados de los importes pagados al Estado por la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público, y se clasifican en: administrativas, por servicio y por uso privativo (rentas y alquileres).

- **Contribuciones por mejoras**

Son los ingresos originados por el pago de los vecinos, que sean propietarios de inmuebles y se benefician por proyectos municipales de infraestructura pública.

- **Multas**

Ingresos por infracciones del incumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones o normas legales que se relacionen con aspectos no tributarios.

- **Otros ingresos no tributarios**

En este apartado se encuentran los ingresos por timbres de control fiscal, entre los que se encuentran: sobre bebidas y cigarrillos.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios que se ha registrado en los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 10
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	59,773	58,320	118,312	176,073	128,251
Contribuciones por mejoras	329,300	213,870	126,027	-	-
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	23,300	26,680	30,620	28,900	24,400
Multas	4	48	16	8	-
Otros ingresos no tributarios	-	-	97,354	358,638	202,710
Total	412,377	298,918	372,329	563,619	355,361

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El rubro con mayor porcentaje en promedio son otros ingresos no tributarios y contribuciones por mejoras con 33% respectivamente, tasas 27%, arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones 7%, el cobro de las multas no obtuvieron ningún porcentaje lo que indica que los habitantes cumplen con las disposiciones legales establecidas.

➤ **Venta de bienes y servicios**

Son los ingresos provenientes de una venta o por la prestación de servicios administrativos como: certificaciones, licencias de construcción, agua, traspaso por derecho de servicio público entre otros.

A continuación se detalla el cuadro de ingresos que obtiene la Municipalidad por venta de bienes y servicios que se ha registrado del año 2010 al 2014.

Cuadro 11
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de servicios					
Servicios administrativos					
Certificaciones	985	435	615	4,445	3,425
Licencias	37,300	34,460	35,930	46,180	31,480
Concesión de servicio de agua	20,106	22,908	19,260	28,822	12,035
Deslinde de terrenos	100	-	-	-	-
Casetas en terrenos municipales	4,130	1,873	675	6,325	920
Instalación y reinstalación servicios	-	-	25	-	-
Rótulos	100,477	22,675	161,977	100,245	93,706
Concesión drenajes	10,960	11,846	7,508	9,572	7,168
Guías de conducción	40	50	50	45	65
Fierros para marcar ganado	75	55	85	55	85
Títulos propiedad servicio de agua	450	525	285	945	930
Otros ingresos por servicios administrativos	-	-	-	6,700	2,000
Total de ingresos	174,623	94,827	226,410	203,334	151,814

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La Municipalidad en concepto de rótulos recaudo 56%, licencias 22%, concesión de servicio de agua 12%, concesión de drenajes 6%, casetas en terrenos municipales 2%, certificaciones y otros ingresos por servicios administrativos 1% respectivamente, al verificar la formulación del presupuesto existe aumento en los ingresos.

➤ **Ingresos de operación**

Son aquellos que se obtienen por la venta o prestación de servicios municipales que forman parte de las actividades principales de las municipalidades tales como: servicio de piso plaza, canon de agua, rastro, cementerio y servicio de limpieza.

A continuación se presenta el cuadro de ingresos de operación de los años 2010 al 2014.

Cuadro 12
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de bienes	43,792	12,984	10	-	50
Venta de insumos agrícolas	10	8	-	-	-
Venta de abono orgánico	10	8	-	-	-
Venta de otros bienes	43,782	12,976	10	-	50
Venta de contadores de agua	262	173	10	-	-
Venta de medicinas	43,520	12,780	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	-	23	-	-	50
Venta de servicios	332,266	1,172,962	642,682	-	-
Servicios de energía eléctrica	-	788,208	134,700	-	-
De alumbrado público	-	788,208	134,700	-	-
Servicios públicos municipales	332,266	384,754	507,982	488,875	402,112
Canon de agua	203,524	202,121	250,384	205,283	200,653
Piso plaza	48,154	75,205	102,197	100,654	73,948
Rastro	10,502	11,710	11,670	11,661	9,090
Cementerio	7,923	18,602	29,653	32,573	19,477
Turicentro	8,717	7,813	14,701	8,395	7,571
Servicio de limpieza	51,591	66,529	99,203	128,905	91,373
Baños y sanitarios municipales	1,855	2,380	115	4	-
Servicio de drenajes	-	390	44	-	-
Servicio de energía eléctrica vecinos	-	-	15	-	-
Piscina municipal	-	-	-	200	-
Marimba municipal	-	4	-	1,200	-
Total	376,058	1,185,946	642,692	488,875	402,162

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se verificó que en los ingresos de operación existen dos categorías: venta de bienes la cual no obtuvo ningún porcentaje en la ejecución presupuestaria, venta de otros bienes con 2%, venta de servicios 30% y servicios públicos municipales 68%, este es el rubro que genera más ingresos a la Municipalidad.

➤ **Rentas de la propiedad**

Son los ingresos obtenidos de los intereses, dividendos o utilidades por los depósitos bancarios que realiza la Municipalidad.

Se presenta el comparativo de los años 2010 al 2014 de los ingresos percibidos por los intereses de cuentas de depósitos monetarios de la Municipalidad.

Cuadro 13
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Intereses					
Por depósitos internos	15,586	4,570	43,768	154,287	149,338
Total	15,586	4,570	43,768	154,287	149,338

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los intereses que percibió la municipalidad de Teculután, incrementaron en relación a la formulación del presupuesto con un promedio de 38%, que representa un aproximado de 227 mil quetzales de incremento para este rubro.

- **Transferencias**

Las transferencias se clasifican en: transferencias corrientes y transferencias de capital las cuales a su vez se dividen: del sector privado, sector público y del sector externo.

Cuadro 14
Municipalidad Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,716,120	1,958,986	2,153,034	2,468,681	1,709,977
Transferencias de capital	8,549,899	9,720,824	12,126,375	17,505,996	12,345,713
Total	10,266,019	11,679,810	14,279,409	19,974,677	14,055,690

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se observa la mayor captación de ingresos es obtenida por las transferencias de capital con el 86%, y transferencias corrientes 14%, es un promedio de los cinco años en estudio, estos ingresos son efectuados por el aporte que realiza el Gobierno Central, para el funcionamiento e inversión de la municipalidad de Teculután, los cuales hacen posible su funcionamiento ya que los ingresos propios no son suficientes para poder mantenerse.

➤ **Transferencias corrientes**

Estas comprenden los recursos del Gobierno Central derivados de aportes corrientes por subsidios o subvenciones al sector público y no están sujetos a contraprestación de bienes y servicios se reciben y son aplicados en cumplimiento a las disposiciones legales. Las transferencias corrientes del Gobierno Central pueden ser utilizadas por la Municipalidad para gastos de funcionamiento.

A continuación se muestra en forma detalla las transferencias corrientes de los años 2010 al 2014.

Cuadro 15
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector privado					
De empresas privadas					
De personas y unidades familiares	-	-	4,700	-	-
De empresas privadas	-	-	33,991	-	-
Del sector público					
De la Administración central					
Situado constitucional	488,965	538,458	571,293	681,241	471,056
Impto. petróleo y derivados	-	-	-	-	-
Impto. circulación de vehículos	7,990	9,686	14,833	29,179	23,139
IVA-Paz	1,219,165	1,410,842	1,528,217	1,758,261	1,215,782
Total	1,716,120	1,958,986	2,153,034	2,468,681	1,709,977

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según el detalle de las transferencias corrientes del sector privado se integran: de personas y unidades familiares y de empresas privadas las cuales tienen un promedio de 0.39%, el sector público está integrado por el situado constitucional con 27%, impuesto de circulación de vehículos 1%, e IVA-Paz 71%, este es el rubro que mayor ingresos obtuvo durante los cinco años analizados. Las transferencias se realizan con el fin de contribuir a los gastos de funcionamiento y operaciones de las entidades del sector público municipal.

➤ **Transferencias de capital**

Estos ingresos también son llamados transferencias de capital, establecen los recursos recibidos por la Municipalidad, su fin específico es ser invertidos en obras y servicios que beneficien a la comunidad. Los recursos son provenientes de los aportes del Gobierno Central establecidos en la Constitución de República de Guatemala con un 10% constitucional.

A continuación se presenta el detalle de las transferencias de capital durante los cinco años analizados.

Cuadro 16
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector público					
De la administración central	8,549,899	9,629,824	10,466,532	12,731,160	8,926,904
Situado constitucional	4,400,683	4,846,119	5,141,634	6,131,168	4,239,508
Imppto. petróleo y derivados	180,066	173,416	161,754	280,504	137,645
Imppto. circulación de vehículos	311,656	377,764	578,493	1,044,705	902,406
IVA-Paz	3,657,494	4,232,525	4,584,651	5,274,783	3,647,345
Otras transferencias de administración central		69,000			3,418,809
Consejo de desarrollo urbano y Rural	-	-	-	-	241,888
PNDR- Fida-oriente, MAGA	-	69,000	-	-	-
Codede Iva Paz	-	-	-	-	3,176,921
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	-	22,000	1,647,843	4,762,836	-
Codede fonpetrol	-	-	-	-	-
Del sector externo	-	-	12,000	12,000	-
De Personas para proyectos de inversión	-	-	12,000	12,000	-
Recursos propios de capital	-	-	-	-	-
Total	8,549,899	9,720,824	12,126,375	17,505,996	12,345,713

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observó que las transferencias de capital se dividen en: sector público de la administración central, con la mayor captación en el situado constitucional con 41%, impuesto de petróleo y derivados 2%, impuesto de circulación de vehículos 5%, IVA-Paz 36%, existen transferencias de administración central con 6%, entre las entidades descentralizadas y autónomas no financieras 10%, del sector externo de personas para proyectos de inversión por tener una captación baja no obtuvo ningún porcentaje, tal como se muestra la Municipalidad obtiene su mayor ingreso de los aportes que realiza el Gobierno Central, estos son destinados para sufragar gastos de inversión en proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en general.

- Gastos**

“Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras”⁸

A continuación se presenta el detalle de los egresos por tipo de gasto.

Cuadro 17
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	3,453,424	3,154,686	298,738	91
Inversión	8,776,846	8,368,800	408,046	95
Deuda pública	2,091,205	2,091,205	-	100
Total	14,321,475	13,614,691	706,784	95
Año 2011				
Funcionamiento	4,187,331	3,881,959	305,372	93
Inversión	8,610,492	7,728,643	881,849	90
Deuda pública	2,676,519	2,663,083	13,436	99
Total	15,474,342	14,273,685	1,200,657	92
Año 2012				
Funcionamiento	5,684,342	4,528,715	1,155,627	80
Inversión	15,312,979	7,561,806	7,751,173	49
Deuda pública	541,156	442,760	98,396	82
Total	21,538,477	12,533,281	9,005,196	58
Año 2013				
Funcionamiento	5,254,298	4,398,955	855,343	84
Inversión	25,972,416	13,407,261	12,565,155	52
Deuda pública	444,300	408,772	35,528	92
Total	31,671,014	18,214,988	13,456,026	58
Año 2014*				
Funcionamiento	5,321,352	3,241,144	2,080,208	61
Inversión	30,068,266	12,832,440	17,235,826	43
Deuda pública	444,300	297,689	146,611	67
Total	35,833,918	16,371,273	19,462,645	46

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

⁸Congreso de la República de Guatemala, Decreto No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13.

En el cuadro anterior se visualiza que la Municipalidad no logra ejecutar el presupuesto asignado a principio de cada período fiscal, para el año 2012 y 2013 se asignó un monto de 21 y 31 millones de quetzales respectivamente, de los cuales únicamente se logró ejecutar el 58% y pendiente de ejecutar el 42%, representa 9 y 13 millones de quetzales aproximadamente, para el 30 de septiembre 2014 la Municipalidad ejecutó 46% del presupuesto, en financiamiento 61% e inversión 43%, faltan tres meses para finalizar el año, lo cual da una perspectiva de que el presupuesto no se ejecutará al 100%, esto da a conocer que no se realizó una eficiente programación del presupuesto de ingresos y egresos.

➤ **Funcionamiento**

Están integrados por las asignaciones que realizan las instituciones del sector público para la gestión administrativa como: pago de personal, dietas del concejo, mantenimiento de oficinas, entre otros.

Los gastos de funcionamiento solamente pueden ser cubiertos con ingresos de las tasas y arbitrios que son cobrados por la Municipalidad.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de egresos por funcionamiento con el respectivo desglose de cada rubro que la compone en detalle y su análisis correspondiente.

Cuadro 18
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades centrales					
Concejo municipal y alcaldía	689,310	681,737	1,208,003	-	-
Concejo municipal	-	-	-	437,219	336,467
Servicios administrativos y					
Financieros	317,645	432,491	644,367	461,270	321,360
Secretaría municipal	294,036	331,813	421,266	423,595	281,626
Alcaldía municipal	-	-	-	625,513	414,736
AFIM y unidad de libre					
acceso a la información	1,291,885	-	-	-	-
OMP	267,928	-	-	-	-
DAFIM	-	1,798,060	1,613,652	1,509,117	1,129,163
Unidad de libre acceso a la					
información	-	-	-	605,116	520,015
Farmacia municipal	63,191	43,531	14,569	-	-
Oficina municipal de la mujer	129,631	142,349	131,180	114,390	117,996
Unidad municipal de IUSI	101,060	102,852	107,343	-	-
DMP	-	349,126	388,335	222,735	119,781
Total	3,154,686	3,881,959	4,528,715	4,398,955	3,241,144

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detalla la ejecución de egresos por funcionamiento, en las actividades centrales se realizan todos los gastos para las diferentes dependencias de la Municipalidad, la DAFIM es la dependencia que incurre en más gastos con el 32% lo que representa un millón de quetzales aproximadamente, en segundo lugar el concejo municipal y alcaldía 13% y en tercer lugar servicios administrativos y financieros con 11% del presupuesto.

➤ **Inversión**

Los gastos de inversión su fin primordial es financiar todos los proyectos y obras de las entidades del sector público. Los proyectos son la creación, remodelación o ampliación de un bien.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de egresos de inversión con su respectivo desglose de cada rubro que la compone en detalle y su análisis correspondiente.

Cuadro 19
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Salud, ambiente, seguridad y saneamiento	4,256,121	2,950,684	3,177,266	4,346,629	4,815,387
Sector educación	755,925	596,470	572,985	1,753,944	2,781,164
Red vial	709,350	991,947	-	2,494,252	1,926,923
Social, cultura, deporte y recreación	1,489,135	1,698,174	485,392	1,586,738	906,893
Admón. mejoramiento serv. e Inst.	1,158,269	1,491,368	-	1,560,933	997,558
Desarrollo institucional	-	-	1,744,655	-	-
Desarrollo económico local	-	-	1,581,508	1,664,765	1,404,515
Total	8,368,800	7,728,643	7,561,806	13,407,261	12,832,440

*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se presentan los egresos por tipo de inversión los cuales son para mejoramiento de infraestructura del Municipio y beneficio de la población en general, el rubro con mayor inversión es: salud, ambiente, seguridad y saneamiento con 39%, sector educación 13%, y red vial y social, cultura, deporte y recreación con 12%.

➤ **Deuda pública**

Es la obligación que tiene una persona natural o jurídica, respecto a otra, de dar, hacer o no hacer alguna cosa. Desde el punto de vista de una empresa, la deuda se genera por la compra de bienes activos, por servicios recibidos, gastos o préstamos, y pasa a formar parte del pasivo de la misma.

La municipalidad de Teculután actualmente cuenta con compromiso constitucional el cual fue adquirido el 13 de enero de 1997 y afectará a administraciones futuras.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de egresos de la deuda pública de los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 20
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Partidas no asignables a programas					
Pago de préstamo para proyectos varios					
Intereses por préstamo	487,712	303,235	166,513	149,516	95,747
Amortización de préstamos	1,603,493	2,022,230	84,000	86,000	72,000
Disminución de otras cuentas a pagar a L.P.		337,618	192,247	173,256	129,942
Total	2,091,205	2,663,083	442,760	408,772	297,689

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se presenta la información financiera que corresponde a la deuda pública que posee la Municipalidad; se detalla el pago de intereses, amortizaciones y disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo realizados durante los cinco años de estudio.

2.1.1.3 Liquidación

El presupuesto de ingresos y egresos del Estado cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, no se puede adquirir compromisos ni devengados por gastos al período finalizado. Todos aquellos gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre se cancelarán el siguiente año de acuerdo a la disponibilidad financiera. Al Concejo Municipal le compete llevar el control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, para poder realizar el principio de unidad en la fiscalización, la Municipalidad deberá de

presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, según el artículo 135 del Código Municipal. Le compete al Concejo Municipal la aprobación, control, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad de acuerdo a las políticas municipales, según artículo 35 literal (f) del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

La Constitución Política de la República de Guatemala según artículo 241, Rendición de Cuentas del Estado indica, que las entidades públicas formularán la liquidación del presupuesto anual, el cual se presenta a la Contraloría General de Cuentas de la Nación en los primeros tres meses de cada año. Después de recibida la rendición la Contraloría General de Cuentas deberá de rendir informe y emitir dictamen en un plazo no mayor a dos meses debe enviarlo al Congreso de la República de Guatemala ente encargado de aprobar o no aprobar la liquidación.

2.1.1.4 Control interno

La máxima autoridad de cada ente público deberá de velar porque cada unidad lleve a cabo la formulación del presupuesto, anteproyecto de presupuesto, aprobación y publicación del presupuesto, programación anual de la ejecución presupuestaria, para definir las estrategias, políticas, objetivos y metas bien definidas y lograr la eficacia del gasto, con eficiencia, transparencia y llevar bien los lineamientos generales de gobierno.

2.1.2 Contabilidad integrada

Es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, que permiten realizar los registros sistemáticos de los hechos económicos de los gobiernos locales. Técnica que registra y resume las operaciones, constituye un sistema informativo que emite datos estructurados y relevantes, la información debe de

ser objetiva, creíble, clara, completa y concisa para la toma de decisiones de la institución.

Es la unidad que vela por el proceso de registro de las fases de compromiso, devengado, pagado y consumido se realice en el sistema de SICOIN GL, así como de analizar toda la información contable, debe ser confiable, oportuna y velar que los estados financieros se elaboren y presenten en la fecha programada para la toma de decisiones administrativas y claridad de la gestión.

La contabilidad genera dos tipos de reportes: legal y de análisis, el primero está destinado a satisfacer requerimientos de normas vigentes de los estados financieros, el segundo a dar información a los distintos niveles de decisión, los cuales están estructurados en forma fácil para su lectura y comprensión.

Entre los reportes de contabilidad encontramos: Balance general, estado de resultados, libro auxiliar de cuentas, libro mayor auxiliar de cuentas, conciliación bancaria, entre otros: balance de comprobación de sumas y saldos, detalle contable del expediente, relación de deducciones y aumentos a contabilidad, contabilidad del fondo rotativo, balance comparativo de activo y pasivo, estado de resultados comparativo, estado de resultados análisis vertical y balance general de activo y pasivo análisis vertical, reporte dinámico, lista de proyectos. En el módulo de préstamos encontramos los siguientes reportes: Situación de la deuda, servicio de la deuda, condiciones contractuales, reporte de no deuda.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos se operan a través del sistema financiero SIAF-MUNI en el cual se ingresan todas las operaciones que alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de cuentas patrimoniales, balance y resultados, así como los flujos de tesorería, para obtener información financiera.

- **Devengado**

El ingreso se produce por una relación jurídica y establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad.

- **Recaudado o percibido**

Es la recaudación de los fondos ingresados en caja a la Municipalidad y se encuentran disponibles para su utilización.

El siguiente cuadro detalla la ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino año 2010.

Cuadro 21
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	928,855	928,855	-
Ingresos no tributarios	412,377	412,377	-
Venta de bienes y servicios	174,623	174,623	-
Ingresos de operación	376,058	376,058	-
Rentas de la propiedad	15,586	15,586	-
Donaciones corrientes recibidas	-	-	-
Transferencias de la administración central	10,266,019	1,716,120	8,549,899
Transferencias de capital del sector privado	-	-	-
Consejo de desarrollo urbano y rural	-	-	-
Endeudamiento público interno	1,500,000	-	1,500,000
Total	13,673,518	3,623,619	10,049,899

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por su destino en el año 2010 son destinados a programas de funcionamiento con 27% e inversión un 63% este porcentaje es bastante alto el cual es utilizado para los diferentes proyectos que realiza la Municipalidad, el ingreso proviene de las transferencias que realiza el Gobierno Central.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino año 2011.

Cuadro 22
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	945,046	945,046	-
Ingresos no tributarios	298,918	298,918	-
Venta de bienes y servicios	94,827	94,827	-
Ingresos de operación	1,185,946	1,185,946	-
Rentas de la propiedad	4,570	4,570	-
Transferencias de la administración central	11,679,810	1,958,986	9,720,824
Consejo de desarrollo urbano central	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	14,209,117	4,488,293	9,720,824

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observó que los ingresos por su destino en el año 2011 son destinados a programas de funcionamiento con 32% e inversión un 68%, en relación al año 2010 incrementó un 5% respectivamente, la mayor fuente de ingresos proviene de las transferencias que realiza el Gobierno Central.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino año 2012.

Cuadro 23
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	1,079,330	1,079,330	-
Ingresos no tributarios	372,329	372,329	-
Venta de bienes y servicios	226,410	226,410	-
Ingresos de operación	642,692	642,692	-
Rentas de la propiedad	43,768	43,768	-
Transferencias de la administración central	14,279,409	2,153,034	12,126,375
Consejo de desarrollo urbano y rural	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	16,643,938	4,517,563	12,126,375

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por su destino en el año 2012 los programas de funcionamiento obtienen un 27% e inversión 73%, en relación al año 2011 disminuyó e incrementó un 5% respectivamente, los ingresos provienen de las transferencias de la administración central.

Se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino año 2013.

Cuadro 24
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	1,100,423	1,100,423	-
Ingresos no tributarios	563,619	563,619	-
Venta de bienes y servicios	203,334	203,334	-
Ingresos de operación	488,875	488,875	-
Rentas de la propiedad	154,287	154,287	-
Transferencias de la administración central	19,974,677	2,468,681	17,505,996
Consejo de desarrollo urbano y rural	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	22,485,215	4,979,219	17,505,996

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observó que los ingresos de funcionamiento en el año 2013 obtuvieron un 22% e inversión 78%, en relación al año 2012 disminuyó e incrementó un 5% respectivamente, nuevamente se verificó que el rubro con mayor ingreso es el de inversión esto muestra que la Municipalidad tiene presupuesto para llevar a cabo proyectos de infraestructura.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino año 2014.

Cuadro 25
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	888,197	888,197	-
Ingresos no tributarios	355,361	355,361	-
Venta de bienes y servicios	151,814	151,814	-
Ingresos de operación	402,162	402,162	-
Rentas de la propiedad	149,338	149,338	-
Transferencias de la administración central	14,055,690	1,709,977	12,345,713
Consejo de desarrollo urbano y rural	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	16,002,562	3,656,849	12,345,713

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observó en el último año de estudio 2014, que los ingresos de funcionamiento obtuvieron un 23% e inversión 77%, el aumento y disminución es del 1% respectivamente en relación al año 2013, quedan aún pendientes tres meses para finalizar el año lo que significa que puede subir el porcentaje en ambos rubros.

A continuación se presenta el cuadro del traslado de los ingresos a los estados financieros correspondiente a los períodos del 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 26
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	13,673,518	3,623,619	10,049,899
Ingresos para funcionamiento	3,623,619	3,623,619	-
Ingresos para inversión	8,549,899	-	8,549,899
Ingresos por deuda	1,500,000	-	1,500,000
Año 2011	14,209,117	4,488,293	9,720,824
Ingresos para funcionamiento	4,488,293	4,488,293	-
Ingresos para inversión	9,720,824	-	9,720,824
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	16,643,938	4,517,563	12,126,375
Ingresos para funcionamiento	4,517,563	4,517,563	-
Ingresos para inversión	12,126,375	-	12,126,375
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013	22,485,215	4,979,219	17,505,996
Ingresos para funcionamiento	4,979,219	4,979,219	-
Ingresos para inversión	17,505,996	-	17,505,996
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2014*	16,002,562	3,656,849	12,345,713
Ingresos para funcionamiento	3,656,849	3,656,849	-
Ingresos para inversión	12,345,713	-	12,345,713
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa en el cuadro anterior que los ingresos percibidos durante los cinco años, están divididos en tres rubros: los ingresos para funcionamiento, los cuales son trasladados al estado de resultados, los ingresos para inversión y por deuda, se trasladan según la naturaleza del gasto y se clasifican en cuentas respectivas registrándolas en el balance general.

A continuación se presenta el cuadro del traslado de los ingresos al estado de resultados de los años 2010 y 2011.

Cuadro 27
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado Resultados
Años 2010 - 2011
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	928,855	945,046
5120	Ingresos no tributarios	412,377	298,918
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	550,681	1,280,773
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	15,586	4,570
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,716,120	1,958,986
Totales		3,623,619	4,488,293

Fuente: elaboración propia, con base en información presupuestaria de ingresos 2010 y 2011, información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La información arriba descrita es un comparativo de los ingresos percibidos entre el año 2010 y el 2011, donde se refleja un incremento aproximado de 800 mil quetzales en el segundo año, el rubro de venta de bienes y servicios de la administración obtuvo un incremento de 13% en relación al año 2010.

A continuación se presenta el cuadro del traslado de los ingresos al estado de resultados para los años 2012 y 2013.

Cuadro 28
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2012 - 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos Tributarios	1,079,330	1,100,423
5120	Ingresos no Tributarios	372,329	563,619
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	869,102	692,209
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	43,768	154,287
5170	Transferencias corrientes recibidas	2,153,034	2,468,681
Totales		4,517,563	4,979,219

Fuente: elaboración propia, con base en información presupuestaria de ingresos 2012 y 2013, información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que el traslado de los ingresos percibidos en el año 2013 obtuvo un incremento de 19%, en relación al año 2012, esto mejoró el nivel de captación de la Municipalidad.

A continuación se presenta el cuadro del traslado de los ingresos al estado de resultados para el año 2014.

Cuadro 29
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos Tributarios	888,197
5120	Ingresos no Tributarios	355,361
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	553,976
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	149,338
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,709,977
Totales		3,656,849

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que el traslado de los ingresos percibidos en el año 2014, ha disminuido considerablemente en relación al año 2013 en 1.3 millones de quetzales lo cual no es de beneficio para la Municipalidad, pero aún puede alcanzar una mayor recaudación debido que faltan tres meses para que finalice el año.

2.1.2.2 Gastos

El sistema de contabilidad de la Municipalidad es simple en relación al sistema del Gobierno Central y las dependencias descentralizadas está encaminado a obtener información de la ejecución presupuestaria, esta información debe ser suficiente y cumplir con los requisitos de información requeridos por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas con el fin primordial

de rendir cuentas a la Contraloría General de Cuentas y dar información a todas las entidades establecidas en ley y a la población en general.

Existen dos clases de gastos: desde el punto de vista de su objetivo y su naturaleza. El gasto se constituye en la clasificación sistemática, permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios obtenidos, esto contribuye al desarrollo de la contabilidad.

La base contable del presupuesto es el devengado, cuando los montos asignados en el presupuesto se ejecutan, se cumplen las metas y objetivos programados.

Por ningún motivo los gastos podrán ser mayores a los ingresos previstos. (Art. 127 Código Municipal), las municipalidades registran sus gastos con las siguientes etapas:

- **Comprometido**

Esta acción se utiliza para afectar la disponibilidad presupuestaria.

- **Devengado**

Es el momento en que se registra la información y se integra en los módulos de presupuesto y contabilidad.

- **Pagado**

Es el momento en que se procede a la cancelación de una obligación adquirida, este proceso lo realiza la tesorería al momento de emitirse el cheque, con base al expediente debidamente revisado y cumplir con los lineamientos requeridos.

2.1.2.3 Situación financiera

Es el reflejo de la situación económica de una entidad pública o privada en una fecha determinada. Constituye la información financiera de activos y pasivos de la Municipalidad, refleja la situación patrimonial, proporciona datos precisos y

confiables para la toma de decisiones, estos reportes son generados por el sistema SIAF-MUNI.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero que detalla en forma ordenada y resumida los ingresos y egresos en un período determinado y a una fecha dada. Documento que sintetiza el resultado operativo, económico y financiero alcanzado por la Municipalidad. Da a conocer el importe de pérdidas o ganancias de la institución.

A continuación se presenta el cuadro comparativo del estado de resultados de la Municipalidad correspondiente a los períodos 2010, 2011, 2012 y 2014.

Cuadro 30
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Estado de Resultados
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	928,855	26	945,046	21	1,079,330	24	1,100,423	22	888,197	24
Ingresos no tributarios	412,377	11	298,918	7	372,329	8	563,619	11	355,361	10
Venta de bienes y servicios	550,681	15	1,280,773	29	869,102	19	692,209	14	553,976	15
Int. y rentas de propiedad.	15,586	1	4,570	-	43,768	1	154,287	3	149,338	4
Transferencias corrientes	1,716,120	47	1,958,986	43	2,153,034	48	2,468,681	50	1,709,977	47
Total de ingresos	3,623,619	100	4,488,293	100	4,517,563	100	4,979,219	100	3,656,849	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	5,154,857	142	3,953,785	88	8,858,133	196	21,079,274	423	13,111,952	359
Int. comisiones y otras rentas de la propiedad	889,894	25	306,235	7	166,513	4	149,516	3	95,747	3
Transferencias corrientes	407,055	11	511,048	11	512,192	11	525,506	11	233,339	6
Transferencias de capital	191,950	5	227,550	5	359,798	8	459,000	9	560,200	15
Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	80,093	2
Total de gastos	6,643,756	183	4,998,618	111	9,896,636	219	22,213,296	446	14,081,331	385
Resultado del ejercicio	-3,020,137	-83	-510,325	-11	-5,379,073	-119	-17,234,077	-346	-10,424,482	-285

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en los estados de resultados de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, información publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El estado de resultados refleja pérdidas en los cinco años analizados, esto se debe a que los gastos de funcionamiento e inversión, son mayores a los ingresos propios de la Municipalidad.

Con base al análisis vertical y horizontal se observa que lo presupuestado en los años de estudio refleja que las operaciones municipales no son rentables, es necesario mejorar la recaudación de los servicios que presta la Municipalidad, claramente se evidencia que el 47% de las finanzas municipales dependen de aportes del Gobierno Central para poder sufragar los gastos de funcionamiento e inversión.

- **Balance general**

Es un estado de situación financiera que contiene en forma resumida la información económica de la Municipalidad. Comprende información clasificada en activo, pasivo y capital.

A continuación se muestra el estado de situación financiera de la municipalidad de Teculután correspondiente a los períodos de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cuadro 31
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Estado de Situación Financiera
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corrientes	210,383	1	242,029	1	4,237,256	11	8,491,467	22	8,178,540	21
Disponible	210,383	1	242,029	1	3,313,717	9	7,296,515	19	7,953,795	20
Exigible	-	-	-	-	923,539	2	1,194,952	3	224,745	1
No corriente	35,529,431	99	31,795,195	99	34,155,591	89	29,898,027	78	31,593,955	79
Propiedad planta y equipo	24,879,977	70	26,260,690	82	27,506,989	72	20,932,482	55	25,082,154	63
Intangible	10,649,454	29	5,534,505	17	6,648,602	17	8,965,545	23	6,511,801	16
Total de activo	35,739,814	100	32,037,224	100	38,392,847	100	38,389,494	100	39,772,495	100
Pasivo										
Corriente	166,638	-	169,694	1	54,263	-	38,247	-	94,030	-
Cuentas a pagar a corto plazo	166,638	-	169,694	1	54,263	-	38,247	-	94,030	-
No corriente	3,120,861	9	1,339,787	4	1,385,823	4	1,126,568	3	924,625	2
Deuda pública a largo plazo	3,120,861	9	241,156	1	1,014,631	3	928,631	2	856,631	2
Préstamos internos a largo plazo	-	-	1,098,631	3	371,192	1	197,937	1	67,994	-
Total pasivo	3,287,499	9	1,509,481	5	1,440,086	4	1,164,815	3	1,018,655	2
Patrimonio municipal										
Resultado del ejercicio	-3,020,137	-8	-510,325	-2	-5,379,073	-14	-17,234,077	-45	-10,424,482	-26
Resultados acumulados del ejercicio ant.	-736,171	-2	-14,891,380	-46	-15,723,989	-41	-21,103,062	-55	-38,729,210	-97
Transf. y contribuciones de capital	36,208,623	101	45,929,448	143	58,055,823	151	75,561,818	197	87,907,532	221
Total de patrimonio municipal	32,452,315	91	30,527,743	95	36,952,761	96	37,224,679	97	38,753,840	98
Total de pasivo y patrimonio	35,739,814	100	32,037,224	100	38,392,847	100	38,389,494	100	39,772,495	100

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en los estados de resultados de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, información publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El balance general, permite visualizar el crecimiento que obtienen los activos de la Municipalidad, así también la tendencia del alza de los pasivos originado por el endeudamiento público.

Se comprobó que en los períodos 2010 al 2014, en lo que respecta al patrimonio municipal se integra: por las transferencias y contribuciones de capital, el pasivo: por las cuentas, documentos y efectos por pagar a corto y largo plazo, el activo no corriente representa un promedio del 88%, durante los años de estudio.

2.1.2.4 Control interno

Es el proceso a través del cual se desarrolla un conjunto de actividades de verificación, comparación y validación de cifras, procedimientos, políticas, programas y resultados, con el fin primordial de garantizar que la entidad alcance las metas y objetivos que tiene previstos. La Municipalidad realiza sus operaciones en los sistemas contables proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, herramientas que son de beneficio para las operaciones contables: Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN-GL, Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI.

2.1.3 Tesorería

Debe diseñar, mantener y actualizar las normas e instructivos que ayuden al buen funcionamiento de la sección, su objetivo general es “mantener la liquidez del tesoro municipal y contribuir al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales”⁹.

Es la sección o unidad encargada de conducir el orden presupuestal, la cual tiene la función de captar, custodiar y cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de los movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad, verificar que los registros estén realizados en el

⁹Ministerio de Finanzas Públicas. 2006. *“Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.”* Guatemala. Inciso 6.1.1. p. 97.

módulo SICOIN GL en forma oportuna y confiable, mejorar la administración de los recursos que percibe por conceptos de arbitrios, tasas, préstamos, donaciones y una adecuada integración del presupuesto de ingresos y egresos.

2.1.3.1 Ingresos

La receptoría deberá recaudar los ingresos que percibe la Municipalidad por arbitrios, tasas, entre otros; así como extender los comprobantes a los contribuyentes, depositar diariamente en el banco los recursos financieros percibidos por cada cierre, llevar control de los recibos correspondientes autorizados por las dependencias fiscalizadoras y de recaudación. En el Municipio se pudo observar que la recaudación de los ingresos corrientes municipales se realiza a través de receptoría a cargo de dos personas.

2.1.3.2 Egresos

Se investigó que la emisión de los cheques que emite la tesorería son realizados a través del sistema SIAF-MUNI, lo que permite que el módulo de bancos este actualizado en forma inmediata, entre las modalidades de pago que realiza la tesorería podemos mencionar: pagos a beneficiarios, pagos a proveedores, pagos de planillas y pagos de fondo rotativo.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Este estado de resultado es importante porque muestra el movimiento de los ingresos y egresos de la Municipalidad, así como la disponibilidad del efectivo con que cuenta la entidad en una fecha determinada para la toma de decisiones.

La Municipalidad de Teculután tiene implementado el módulo SIAF-MUNI herramienta que genera el reporte del flujo de efectivo, este sistema es de utilidad porque brinda la información sobre la liquidez oportuna y actualizada de la entidad.

2.1.3.4 Control interno

La tesorería debe cumplir de forma transparente con las obligaciones contraídas.

Los ingresos recaudados, deberán de depositarse por cada cierre de caja efectuado el mismo día o al día siguiente de dicho cierre, en forma íntegra a la cuenta de la Municipalidad.

El sistema de SICOIN GL lleva el control de las cuentas bancarias que se manejan en la Municipalidad.

“Las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar, la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de las cuentas bancarias”.¹⁰

La tesorería debe de realizar los pagos a través de la “Cuenta única del Tesoro Municipal”.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Las Municipalidades con el fin de lograr sus metas, pueden adquirir préstamos que cumplan con todos los requisitos legales, observar su capacidad de pago y no afectar las finanzas municipales, según el artículo 110 del Código Municipal. Los préstamos y donaciones representan el endeudamiento municipal, origina el crédito público interno; ya sean otorgados por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- o por el sistema bancario, a corto o largo plazo.

“Ninguna institución del sector público puede iniciar trámites para obtener un crédito público sin tener la autorización del Ministerio de Finanzas Públicas”¹¹

¹⁰Contraloría General de Cuentas. “*Normas Generales de Control Interno Gubernamental*”. Guatemala. p.3.

¹¹Congreso de la República de Guatemala. 1997. “*Decreto No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto*.” Guatemala. Artículo 64.

- **Préstamos**

Es el endeudamiento municipal en pro del bienestar de la comunidad. El registro se desarrolla en tres tipos de datos, los primeros son los generales y de respaldo legal; donde se describe la información básica para el conocimiento del mismo como: nombre del préstamo, tipo, acreedor, fecha de concesión y vencimiento, monto contratado, documento de aprobación, entre otros.

El segundo es el tipo de destino y proyección de desembolsos, todo préstamo adquirido debe incluir una especificación para que será utilizado; debe detallar el uso que se le dará al recurso obtenido.

En el tercer dato se encuentra la proyección de amortizaciones e intereses, que registra la cantidad y la tasa de cada uno de ellos.

El Código Municipal en el artículo 113 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República indica que la condición para la obtención del endeudamiento debe utilizarse para financiar la planificación programación y ejecución de las obras o servicios públicos municipales, mejoramiento o ampliación de los mismos.

A continuación se presenta el movimiento de préstamos adquiridos por la municipalidad de Teculután, durante el período 2010 al 2014.

Cuadro 32
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Deuda Pública
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	1,500,000	-	-	-	-
Endeudamiento público interno					
Préstamos	1,500,000	-	-	-	-
Egresos	2,091,205	2,663,083	442,760	408,772	297,689
Partidas no asignadas programas					
Pago de préstamo para proyectos varios					
Intereses por préstamo	487,712	303,235	166,513	149,516	95,747
Amortización de préstamos	1,603,493	2,022,230	84,000	86,000	72,000
Disminución de otras cuentas a pagar a L.P.		337,618	192,247	173,256	129,942

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: de elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobierno Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se presenta el saldo de los préstamos adquiridos como el detalle del pago de amortizaciones a capital con promedio del 66%, e intereses 20% y disminuciones de otras cuentas a pagar a largo plazo con 14%, existe disminución en el pago de intereses y amortizaciones en virtud que el capital ha disminuido.

En el año 2010 obtuvo endeudamiento público interno con el Banco Inmobiliario, adquirido para el mejoramiento del sistema de agua potable por un monto de Q. 1,500,000.00.

Según informe de la Contraloría General de Cuentas la municipalidad de Teculután, cuenta con un contrato de sub-préstamo, según resolución número 181-96, contrato número 09-1997 de fecha 13 de enero de 1997 por Q. 1,705,134.94, con la finalidad del proyecto ampliación y mejoramiento del acueducto de la cabecera municipal, según préstamo BID-882/SF-GU, préstamo número 19.05.0012.001, tasa de interés 14%, plazo 300 meses, con fecha de vencimiento 17 de enero 2022, a través del Instituto de Fomento Municipal

-INFOM-, institución que actúa de intermediario con las Municipalidades y los bancos del sistema.

- **Donaciones**

Las donaciones son la transmisión gratuita de algo que pertenece a uno, a favor de alguien que lo acepta. Por tanto, es el traspaso de activos sin contraprestación.

Las donaciones pueden ser dinerarias o no dinerarias. La donación de bienes y dinero es un traslado patrimonial que está sujeto tanto a impuestos como a beneficios fiscales.

Donar bienes o dinero es una práctica habitual entre empresas, ONG y particulares.

El registro para las donaciones es similar al de los préstamos, con la diferencia que éste no genera compromiso de reembolso si no que únicamente conlleva a la proporción por parte de la Municipalidad de un aporte por concepto de contrapartida. La Municipalidad de Teculután no cuenta con donaciones.

2.1.4.1 Registro

El registro de los ingresos y egresos por concepto de préstamos, amortizaciones e intereses deberán de estar ingresados en portal del SIAF-MUNI en el módulo de préstamos y donaciones.

A continuación se presenta la tabla No.4 que contiene el registro del préstamo adquirido.

Tabla 4
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Registro de Préstamos
Año 2014

Nombre del préstamo:	Acueducto cabecera Municipal Teculután
Tipo de préstamo:	Intermediación
Código del préstamo del acreedor:	19.05.0012.001
Acreedor:	Banco de Desarrollo Rural
Intermediario:	Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
Fecha de concesión:	18 de febrero de 1997
Fecha de vencimiento:	17 de enero del 2022
Monto Contratado:	1,705,134.94
Monto desobligado:	856,503.69
Descripción de la Comisión	Xx
No. De documento legal	09-1997
Fecha de firma:	13 de enero de 1997
Documento aprobación	181-96

Fuente: de elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2014, publicada en el portal de Gobierno Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala e Informe de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas 2013.

En la tabla anterior se dan a conocer los datos principales del préstamo adquirido por la Municipalidad de Teculután con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Cuando se adquiere un préstamos se tiene que considerar lo siguiente “El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes”¹²

A continuación se describe el plan de amortizaciones del préstamo adquirido por la Municipalidad de los períodos 2010 al 2014.

¹²Congreso de la República de Guatemala. “Decreto No.12-2002 Código Municipal de Guatemala”. Guatemala. Artículo 113 literal a). p.33.

Cuadro 33
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Destino y Proyección de Desembolsos
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Años	Monto Q.
2010	2,091,205
2011	2,325,465
2012	250,513
2013	235,516
2014	167,747
Total	5,070,446

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: de elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobierno Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El préstamo adquirido a través del Banco Inmobiliario se utilizó para mejorar el sistema de agua potable del municipio por Q. 1,500,000.00, la Municipalidad ya tenía deuda con el Banco de Desarrollo Rural con intermediación del INFOM para la ampliación y mejoramiento del acueducto de la cabecera Municipal por Q. 1,705,134.94, mejorar las condiciones de vida de la población en general.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El plan de pago del capital e intereses será fijado por la institución bancaria en común acuerdo con la Municipalidad según la disponibilidad financiera con que se cuente, la tasa de interés será fijada por el banco.

Cuadro 34
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Plan de Pago de Capital e Intereses
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Fecha	Capital	Intereses	Pago Total
2010	1,603,493	487,712	2,091,205
2011	2,022,230	303,235	2,325,465
2012	84,000	166,513	250,513
2013	86,000	149,516	235,516
2014	72,000	95,747	167,747
Totales	3,867,723	1,202,723	5,070,446

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Fuente: de elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobierno Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observó que la Municipalidad realiza el pago de amortizaciones por concepto de capital e intereses, para el año 2010 el 77% a capital, 23% de interés y en el 2011 el 87% y 13% respectivamente, se logra establecer que el pago a capital ya supero el total de los préstamos adquiridos.

2.1.4.4 Control interno

La municipalidad de Teculután cumple con lo establecido por la MAFIM en virtud que registran en el módulo de préstamos y donaciones todas operaciones del pago de intereses y amortizaciones. La garantía del préstamo corresponde al aporte constitucional, el monto del préstamo no excede la capacidad de pago por parte de la Municipalidad.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

“Los bienes, rentas arbitrios y tasas son propiedad exclusiva del Municipio y gozarán de las mismas garantías y privilegios de la propiedad del Estado”.¹³

El Código Municipal en el artículo 68 establece que la Municipalidad es el ente encargado de regular y prestar los servicios básicos municipales.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de arbitrios y tasas de los años 2010 al 2014.

¹³Asamblea Nacional Constituyente. 1985. “*Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas*”. Guatemala. Artículo 260.

Cuadro 35
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución de Arbitrios y Tasas
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	34,883	65,549	50,747	59,134	40,717
Arbitrios municipales	34,883	65,549	50,747	59,134	40,717
Regalías	-	4	4	-	-
Sobre establecimientos comerciales	13,334	10,008	13,297	16,286	12,919
Sobre establecimientos industriales	231	375	30	126	335
Sobre productos industriales	16	16	13	-	25
Sobre establecimientos de servicio	1,402	820	3,325	10,463	8,427
Sobre productos primarios agrícolas	18,845	52,837	32,916	31,116	18,699
Sobre diversión y espectáculos	938	1,395	1,100	1,085	240
Sobre productos primarios pecuarios	117	94	62	58	72
Otros arbitrios municipales	163,980	133,949	221,140	120,025	118,182
Boleto de ornato	100,949	103,933	113,986	104,212	106,289
Multa del boleto de ornato	17,065	10,840	20,725	15,060	11,425
Otros arbitrios no calificados en grupo anteriores	45,966	19,176	86,429	753	468
Impuestos directos					
Impuestos municipales	729,992	745,548	807,443	921,264	729,298
Impuesto único sobre inmuebles	725,129	739,739	784,929	893,260	701,349
Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles	4,727	5,584	22,514	28,004	27,949
Sobre la tenencia de patrimonio	136	225	-	-	-
Tasas	59,773	58,320	118,312	176,073	128,251
Licencias de construcción	59,773	58,320	118,312	176,073	128,251
Total	988,628	1,003,366	1,197,642	1,276,496	1,016,448

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según detalle el rubro con mayor fuente de ingresos es el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- con 72%, seguidamente se encuentra el boleto de ornato con 14%, tasas 10% y arbitrios con 4%. La Municipalidad dirige y administra la recaudación y ejecución de los arbitrios, tasas y contribuciones establecidas conforme la ley.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son la principal fuente de ingresos de la Municipalidad, se perciben por mandado constitucional y por disposiciones que contempla la ley del impuesto al

Valor Agregado IVA-Paz, Impuesto al Petróleo y sus Derivados e Impuesto de Circulación de Vehículos, provienen de los aportes que el Gobierno Central otorga a través del Ministerio de Finanzas Públicas, así como subsidios, subvenciones o donaciones del sector público o privado como de gobiernos e instituciones extranjeras; las transferencias se dividen en: corrientes las cuales se utilizan para gastos de funcionamiento y las de capital se utilizan para los gastos de inversión.

- **Situado constitucional**

El artículo 257 de la Constitución de la República de Guatemala, establece el 10% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, el 90% deberá ser destinado para programas y proyectos de salud, educación, obras de infraestructura que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio y el 10% lo pueden utilizar para los gastos de funcionamiento.

- **Impuesto de petróleo y sus derivados**

El Ministerio de Finanzas Públicas otorgará a las municipalidades la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por galón de combustible súper o regular, estos ingresos serán destinados a programas de inversión.

- **Impuesto de circulación de vehículos**

De la recaudación de este impuesto se les asignara a las municipalidades por el impuesto de vehículos terrestres y marítimos el 20% y del impuesto de vehículos aéreos el 30%, el cual será destinado en 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliación de calles y puentes de los centros poblados de los municipios y el 2.5% para gastos de funcionamiento.

- **Impuesto al valor agregado IVA- PAZ**

En el artículo 10 de la Ley del IVA y su reglamento indica que la tarifa única es del 12% sobre la base imponible, este impuesto deberá de estar incluido en el

precio de venta de los bienes o servicios, le corresponde el 1.5% a las municipales del país. Estas podrán destinar hasta un máximo del 25% para gastos de funcionamiento y el 75% lo destinaran para las inversiones.

A continuación se presenta el cuadro de las transferencias del Gobierno Central, de la Municipalidad de Teculután de los años de 2010 al 2014.

Cuadro 36
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Transferencias de Gobierno Central
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inver- sión	Funciona- miento	Inversión
Año 2010	10,266,019			1,716,120	8,549,899
Situado constitucional	4,889,648	10	90	488,964	4,400,684
Impto. al Petróleo y derivados	180,066	-	100	-	180,066
Impto. Circulación de Vehículos	319,646	2.5	98	7,991	311,655
IVA – Paz	4,876,659	25	75	1,219,165	3,657,494
Año 2011	11,588,810			1,958,986	9,629,824
Situado constitucional	5,384,577	10	90	538,458	4,846,119
Impto. al Petróleo y derivados	173,416	-	100	-	173,416
Impto. Circulación de Vehículos	387,450	2.5	98	9,686	377,764
IVA – Paz	5,643,367	25	75	1,410,842	4,232,525
Año 2012	12,580,875			2,114,343	10,466,532
Situado constitucional	5,712,927	10	90	571,293	5,141,634
Impto. al Petróleo y derivados	161,754	-	100	-	161,754
Impto. Circulación de Vehículos	593,326	2.5	98	14,833	578,493
IVA – Paz	6,112,868	25	75	1,528,217	4,584,651
Año 2013	15,199,841			2,468,681	12,731,160
Situado constitucional	6,812,409	10	90	681,241	6,131,168
Impto. al Petróleo y derivados	280,504	-	100	-	280,504
Impto. Circulación de Vehículos	1,073,884	2.5	98	29,179	1,044,705
IVA – Paz	7,033,044	25	75	1,758,261	5,274,783
Año 2014*	10,636,881			1,709,977	8,926,904
Situado constitucional	4,710,564	10	90	471,056	4,239,508
Impto. al Petróleo y derivados	137,645.00	-	100	-	137,645
Impto. Circulación de Vehículos	925,545	2.5	98	23,139	902,406
IVA – Paz	4,863,127	25	75	1,215,782	3,647,345
Total	60,272,426			9,968,107	50,304,319

*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que la Municipalidad percibe por mandato constitucional los aportes de los impuestos: IVA-PAZ recaudo 47%, situado constitucional 46% impuesto de circulación de vehículos 5% e impuesto al petróleo y derivados 2%, los aportes están conforme lo establecido en ley.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Las municipalidades tienen derecho a cobrar el porcentaje del valor de los inmuebles que posean los vecinos dentro de la jurisdicción de cada municipio. Para poder cobrar este arbitrio es necesario que la municipalidad cuente con un registro de los inmuebles que hay en el municipio, cuál es el valor y quién es el propietario.

El Ministerio de Finanzas Públicas concede a las municipalidades que tengan capacidad de recaudar y administrar el impuesto el 100% de lo recaudado, este impuesto es anual pero puede ser cancelado por los contribuyentes en forma trimestral, (art. 2) Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto Número 15-98.

La municipalidad de Teculután cuenta con la capacidad técnica para recaudar el impuesto IUSI, se detallan los ingresos del impuesto único sobre inmueble durante los años 2010 al 2014.

Cuadro 37
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Impuesto Único Sobre Inmuebles
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Impuesto único sobre inmuebles</u>	725,129	739,739	784,929	893,261	701,349
IUSI 2/1000	32,838	29,268	32,454	39,909	38,086
IUSI 6/1000	146,803	165,784	156,348	181,190	167,076
IUSI 9/1000	545,488	544,687	596,127	672,162	496,187
Multas IUSI	4,727	5,584	22,514	28,003	27,949
IUSI 2/1000	854	1,100	1,907	2,928	3,066
IUSI 6/1000	1,357	3,207	8,131	12,629	9,616
IUSI 9/1000	2,516	1,277	12,476	12,446	15,267
Intereses IUSI	136	225	-	-	-
IUSI 2/1000	4	-	-	-	-
IUSI 6/1000	132	225	-	-	-
IUSI 9/1000	-	-	-	-	-
Total	729,992	745,548	807,443	921,264	729,298

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, representa para la municipalidad un promedio de 700 mil quetzales durante los 5 años, con 98%, las multas ocasionadas por la falta de pago del -IUSI- obtuvieron el 2% el cobro de este impuesto es de beneficio para el desarrollo económico de la población el cual será utilizado para el pago de proyectos de inversión.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La municipalidad de Teculután cuenta actualmente con el sistema informático SIAF-MUNI lo que facilita que tenga un mejor control de todas las actividades financieras, su objetivo principal es llevar registro, control y tener transparencia en todas las operaciones que se realizan.

No se obtuvo ningún tipo de información por parte de la municipalidad de Teculután por lo cual no se puede confirmar si los registros y controles de los

contribuyentes en relación al cobro de los servicios prestados están actualizados.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La municipalidad de Teculután debe de realizar el procedimiento de compras en base a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Decreto Número 57-92 y Acuerdo Gubernativo Número 1056-92.

Existen cuatro modalidades de compras con las cuales se garantiza la transparencia en la adquisición de bienes, servicios o suministros las cuales se detallan a continuación.

2.6.1 Contrato abierto

En esta modalidad interviene el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del estado, la cual tiene por objeto seleccionar a uno o más proveedores de bienes, suministros o servicios mediante concurso público para poder calificar y adjudicar los productos. Esta modalidad reduce el uso de compra directa, cotización y licitación.

Ninguna institución del Gobierno podrá comprar o adquirir bienes, suministros o servicios que se encuentren en esta modalidad, a excepción si estos están a un precio más bajo, esto no es aplicable a la compra de productos medicinales, material médico quirúrgico, formulas infantiles entre otros.

2.6.2 Compra directa

La compra directa puede realizarse a un solo proveedor, hasta un monto de Q. 90,000.00; esta compra debe de ser aprobada por la autoridad superior, en el caso de las municipalidades deberá de realizarla el alcalde, tomando en cuenta precio, calidad, garantía y tiempo de entrega; siempre que convenga a los intereses del Estado. Si la compra directa es por un monto mayor a Q. 10,000.00

las entidades públicas están obligadas a publicar como mínimo la siguiente información: Detalle del bien o servicio contratado, nombre o razón social del proveedor adjudicado y monto adjudicado, artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Decreto Número 57-92.

2.6.3 Cotización

Esta modalidad se utiliza cuando el bien, servicios o suministros superan los Q. 90,000.01 y no deberá de excederse de los Q. 900,000.00.

En esta modalidad se realiza un proyecto de bases, el cual debe de ser publicado mediante concurso público en el sistema de Guatecompras es una práctica administrativa que tiene como objeto publicar las bases preliminares para que los proveedores interesados puedan realizar sus dudas o comentarios, así poder mejorar el contenido de las mismas. (Art. 38) LCE.

Cuando se utiliza este tipo de modalidad el Alcalde deberá de nombrar una junta de cotización la cual se integrara con tres empleados municipales, los cuales deberán de recibir, calificar y adjudicar la cotización, deberán de redactar el acta donde dejen constancia de lo actuado.

Se inicia con el proceso de evaluación con la publicación del acta de apertura de plicas donde se mencionan los proveedores y los montos ofertados. (Art. 15 y 16) LCE.

2.6.4 Licitación

Esta modalidad supera el monto de compra de Q. 900,000.01 debe de publicarse el anteproyecto de bases para poder responder a las sugerencias o dudas de los proveedores, la junta de licitación se integrará por cinco miembros los cuales deberán de ser nombrados por el Consejo Municipal, si la institución no contara con personal idóneo podrán nombrar servidores públicos de otras instituciones del Estado. (Art. 17 y 12) LCE. En el momento que se publica como

concurso los eventos de licitación y cotización deberán de publicar los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Generales
- Dictamen Técnico
- Dictamen Jurídico
- Formulario
- Proyecto de Contrato
- Certificación Bancaria
- Acuerdo de aprobación de Bases
- Criterios de calificación
- Requisición de suministros, bienes o materiales
- Invitación
- Cuando se trate de obra se publicaran los planos de construcción

Para la compra de bienes, servicios o suministros para los cuales exista contrato se deberá de tomar en cuenta los renglones presupuestarios que se afecten en virtud que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado estableció que deberá de emitirse la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria antes de elaborar la orden de compra. Decreto Número 9-2014 publicado en el diario Centroamérica el día lunes 3 de marzo de 2014 donde detalla los grupos de gastos que deberán de ser afectados. El sistema de Guatecompras esta enlazado con el Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad del Estado -SICOIN GL-.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

“Permiten identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente, a efectos de controlar su aplicación”¹⁴

2.7.1 Ingresos corrientes

Son todos aquellos ingresos que percibe la Municipalidad por el cobro de los servicios prestados, su origen está en los pagos que realizan los vecinos en forma directa en la receptoría de la tesorería municipal, los cuales se dividen en: tributarios, no tributarios, venta de bienes, entre otros.

Se presentan las fuentes de financiamiento de ingresos corrientes de los años 2010 al 2014.

Cuadro 38
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento					
Actividades centrales	2,951,346	3,583,969	3,835,820	4,021,785	3,074,319
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Inversión					
Gestión de salud y ambiente	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-
Red vial	-	-	-	-	-
Fomento de cultura, deporte y recreación	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	-	-	-	-	-
Total	2,951,346	3,583,969	3,835,820	4,021,785	3,074,319

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

¹⁴Ministerio de Finanzas Públicas. 2013. “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala”. 5ta. Edición. Guatemala. p.159.

Las transferencias corrientes fueron utilizadas en su totalidad para realizar los gastos de funcionamiento de la municipalidad de Teculután.

2.7.2 Ingresos de capital

Estos ingresos también son llamados transferencias de capital, constituyen los recursos recibidos por la Municipalidad y tienen como fin ser invertidos en obras y servicios que benefician a la población. Los recursos provienen de los aportes del Gobierno Central establecidos en la Constitución de la República de Guatemala con el 10% constitucional así como los recursos que el Congreso estipule a favor del Municipio tales como: impuesto a la cerveza e impuesto del café.

A continuación se presenta el cuadro de las fuentes de financiamiento de ingresos de capital.

Cuadro 39
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	203,340	297,990	692,895	377,170	166,825
Actividades centrales	203,340	297,990	692,895	377,170	166,825
Inversión	6,908,674	7,723,963	7,561,806	13,407,261	12,832,440
Salud, Ambiente, Seguridad y Saneamiento	2,795,995	2,946,004	3,177,266	4,346,629	4,815,387
Admón. mejoramiento serv. e Inst.	1,158,269	1,491,368	-	1,560,933	997,558
Social, Cultura, Deporte y Recreación	1,489,135	1,698,174	485,392	1,586,738	906,893
Sector Educación	755,925	596,470	572,985	1,753,944	2,781,164
Red Vial	709,350	991,947	-	2,494,252	1,926,923
Desarrollo Económico del Municipio	-	-	1,581,508	1,664,765	1,404,515
Desarrollo Institucional	-	-	1,744,655	-	-
Deuda pública	2,091,205	2,663,083	442,760	408,772	297,689
Partidas no asignadas	2,091,205	2,663,083	442,760	408,772	297,689
Total	9,203,219	10,685,036	8,697,461	14,193,203	13,296,954

*Corte al 30 de septiembre 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las fuentes de financiamiento obtuvieron el 3% e inversión el 86% y deuda pública con 11% de los ingresos de capital, la Municipalidad lleva a cabo proyectos en la infraestructura, salud, seguridad, recreación, entre otros; con el fin primordial de mejorar la calidad de vida de la población en general.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos originan endeudamiento público interno municipal, los cuales pueden ser a corto y largo plazo, serán utilizados por las municipalidades para el mejoramiento de infraestructura física del Municipio.

Las donaciones son recursos financieros que provienen de otros Gobiernos o instituciones públicas o privadas locales o internacionales, actualmente la municipalidad de Teculután no cuenta con donaciones.

A continuación se presenta el cuadro de fuentes de financiamiento por ingresos por préstamos del año 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 40
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Fuentes de Financiamiento - Ingresos por Préstamos
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Inversión					
Salud, Ambiente, Seguridad y Saneamiento.	1,460,126	4,680	-	-	-
Sector educación	-	-	-	-	-
red vial	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	-	-	-	-	-
Total	1,460,126	4,680	-	-	-

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia con base de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las fuentes de financiamiento de ingresos por préstamo tuvieron asignación presupuestaria en los años 2010 y 2011, lo que indica que la Municipalidad no ha adquirido más endeudamiento público.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo evaluaremos la situación financiera de la municipalidad de Teculután durante los periodos 2010, 2011, 2012, 2013 y al 30 de septiembre de 2014 de los servicios de agua, drenaje, mercado, cementerio, rastro municipal, entre otros, en virtud que los servicios públicos son de vital importancia para la población en general.

El artículo 72 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal indica que será responsabilidad de la Municipalidad regular y prestar los servicios públicos municipales, en jurisdicción territorial, por lo tanto tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo.

Las tasas y contribuciones deberán de ser fijadas atendiendo los costos de operación y mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales de los años 2010 al 2014.

Cuadro 41
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	31,066	34,754	26,793	38,394	19,203
Concesión de servicio de agua	20,106	22,908	19,260	28,822	12,035
Concesión drenajes	10,960	11,846	7,508	9,572	7,168
Instalación y reinstalación servicio de agua	-	-	25	-	-
Ingresos no tributarios	329,300	213,870	126,027	-	-
Contribución por mejoras – drenajes	329,300	213,870	126,027	-	-
Servicios públicos municipales	332,266	384,754	507,982	488,875	402,112
Canon de agua	203,524	202,121	250,384	205,283	200,653
Piso de plaza	48,154	75,205	102,197	100,654	73,948
Rastro	10,502	11,710	11,670	11,661	9,090
Cementerio	7,923	18,602	29,653	32,573	19,477
Turicentro	8,717	7,813	14,701	8,395	7,571
Servicio de limpieza	51,591	66,529	99,203	128,905	91,373
Baños y sanitarios municipales	1,855	2,380	115	4	-
Servicio de drenajes	-	390	44	-	-
Servicio de energía eléctrica a vecinos	-	-	15	-	-
Piscina municipal	-	-	-	200	-
Marimba municipal	-	4	-	1,200	-
Total Ingresos	692,632	633,378	660,802	527,269	421,315
(-) Egresos					
Servicios personales	948,885	1,302,423	1,520,596	393,695	293,414
Servicios no personales	465,174	612,310	392,449	263,021	251,497
Materiales y suministros	306,745	185,163	327,648	102,900	97,592
Total egresos	1,720,804	2,099,896	2,240,693	759,616	642,503
Perdida o déficit	-1,028,172	-1,466,518	-1,579,891	-232,347	-221,188

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos recaudados por servicios públicos municipales no son suficientes, para realizar los pagos de servicios personales, no personales, materiales y suministros de la municipalidad de Teculután, no tiene la capacidad de sostenerse con sus propios ingresos.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El agua es imprescindible para el desarrollo humano y el desarrollo financiero de la población. Se determinó que la población cuenta con el servicio de agua entubada la cual proviene del río de Teculután.

La Municipalidad es la encargada de administrar y proveer el servicio a toda la población, el cobro mensual es de Q. 8.00 a Q. 12.00 según la tarifa doméstica, comercial e industrial. El agua no es potable, se cuenta con una planta de tratamiento de agua pero no es suficiente para abastecer a toda la población.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES

Este servicio se encuentra instalado en algunas calles del casco urbano, pero con poca capacidad de captación de aguas pluviales, al año de la investigación se determinó que los hogares que gozan de este servicio son 1,467, en los años 1994 y 2002 eran de 716 y 1,176 respectivamente, porque su capacidad instalada sigue siendo la misma. En el área rural en 2014 los hogares sin servicio representaron el 32% equivalente a 1,192 familias de las comunidades de: Remolino, Los Bordos, Oreganal, El Astillero, Las Anonas y los Palmares y cuentan con servicio 577 hogares.

La red de drenajes se encuentra en el casco urbano y recibe tratamiento primario a través de pozos de absorción antes de desfogar al río Teculután o en el río Motagua, por lo que estos ríos ya no son de beneficio para la población pues se encuentran contaminados.

Cuadro 42
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Drenaje y
Alcantarillado
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	563,890	451,135	403,248	243,677	219,856
Servicios de agua	223,630	225,029	269,669	234,105	212,688
Concesión de servicio de agua	20,106	22,908	19,260	28,822	12,035
Instalación y reinstalación servicios de agua	-	-	25	-	-
Canon de agua	203,524	202,121	250,384	205,283	200,653
Servicio de drenajes	340,260	226,106	133,579	9,572	7,168
Concesión drenajes	10,960	11,846	7,508	9,572	7,168
Contribución por mejoras – drenajes	329,300	213,870	126,027	-	-
Servicio de drenajes	-	390	44	-	-
(-) Egresos	662,663	780,183	954,441	759,616	642,503
Servicios personales	365,971	485,497	667,946	393,695	293,414
Servicios no personales	102,035	255,511	105,590	263,021	251,497
Materiales y suministros	194,657	39,175	180,905	102,900	97,592
Total	-98,773	-329,048	-551,193	-515,939	-422,647

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se unificaron los servicios de agua, drenajes y alcantarillado debido que la municipalidad los asigno en un mismo programa, los ingresos no son suficientes para poder sufragar los gastos de mantenimiento en virtud que refleja pérdidas significativas durante los cinco años en estudio.

3.3 SERVICIO DE PISO PLAZA

La cabecera municipal no cuenta con una infraestructura destinada para el mercado, por ello se ha extendido hacía una de las calles principales del Municipio (a un costado del salón comunal municipal) y ocasiona desorden y contaminación. Los días de mercado son miércoles y sábado, en la cabecera municipal, los productos que se ofrecen son de la canasta básica entre otros. El flujo de personas es constante y provienen de municipios vecinos. La mayoría

de productos que se venden se proceden en otros lugares y son adquiridos por los propietarios de establecimientos comerciales.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos por servicio de piso de plaza durante los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 43
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Ingresos	48,154	75,205	102,197	100,654	73,948
Piso de plaza	48,154	75,205	102,197	100,654	73,948
(-) Egresos	75,773	66,060	43,609	-	-
Servicio personales	65,285	59,965	38,729	-	-
Servicios no personales	10,488	6,095	4,280	-	-
Materiales y suministros	-	-	600	-	-
Total	-27,619	9,145	58,588	100,654	73,948

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos totales del servicio de piso plaza (mercado) recaudaron los siguientes porcentajes en el año 2010 recaudo el 7%, los cuales no son suficientes para realizar los pagos de salarios que corresponden al grupo 0, arrendamientos grupo 1, materiales y suministros grupo 2, en el año 2011 recaudó 12%, y en 2012 el 19%, aquí los ingresos fueron suficiente para poder sufragar los gastos de mantenimiento de mercado, en 2013 y 2014 se recaudó el 19% y 18% respectivamente, en los últimos dos años no se realizaron trabajos de mantenimiento reflejando resultados positivos.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

De acuerdo a datos obtenidos en la Municipalidad se estableció que existe un cementerio ubicado en el casco urbano y que se encuentra al servicio de todos los centros poblados, su extensión es de una manzana y fue construido aproximadamente en 1900, debido a la demanda en 2005 se realizó ampliación,

actualmente los lotes tienen un costo que oscila de Q. 500.00 a Q. 1, 200.00, y se debe pagar un arbitrio de Q. 30.00 al mes.

Se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos por servicio de cementerio durante los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 44
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2010 – 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Ingresos	7,923	18,602	29,653	32,573	19,477
Cementerio	7,923	18,602	29,653	32,573	19,477
(-) Egresos	75,665	86,566	107,987	-	-
Servicio personales	48,180	70,823	94,084	-	-
Servicios no personales	11,725	10,020	4,937	-	-
Materiales y suministros	15,760	5,723	8,966	-	-
Total	-67,742	-67,964	-78,334	32,573	19,477

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos totales por servicio de cementerio recaudo un 1% en el año 2010, en el 2011 un 3% y en el 2012 el 6% en estos años se realizaron trabajos de mantenimiento superando los ingresos dando como resultado saldos negativos, en el 2013 y 2014 se recaudó el 6% y 5%, no se realizaron trabajos de mantenimiento reflejando resultados positivos

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El Municipalidad no presta el servicio en virtud que no cuenta con sistemas de manejo de desechos sólidos, factor que provoca la contaminación del recurso hídrico y los espacios abiertos, su efecto son las enfermedades respiratorias que afectan a la población. Se determinó que la Municipalidad tiene proyectado construir cuatro plantas de tratamiento de desechos sólidos con el fin de disminuir la contaminación principalmente en los ríos; el presupuesto del

proyecto refleja una inversión total de Q. 45,539,858.46 con una vida útil de doce años.

3.6 SERVICIO DE EDUCACIÓN

El servicio de educación es el proceso de facilitar el aprendizaje, conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos en el municipio de Teculután, este servicio es impartido a través del Ministerio de Educación y PRONADE (Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo y Educativo) y cubre los niveles de pre-primaria y primaria.

La educación está dividida en varias etapas pre-primaria, primaria, secundaria, diversificado y educación superior, existe extensiones de la Universidad Galileo, Universidad Rural y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Municipalidad contribuye con la construcción y remodelación de los centros educativos del Municipio, se presenta el cuadro por servicio de educación.

Cuadro 45
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Egresos Ejecutados por Servicio de Educación
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Años	Monto Q
2010	755,925
2011	596,470
2012	572,985
2013	1,753,944
2014*	2,781,164
Total	6,460,488

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que la Municipalidad se ocupa de la infraestructura por concepto de gestión educativa donde ha invertido seis millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales (Q. 6,460,488.00), el año de mayor

inversión corresponde al 2014 con 43% del total de lo invertido en los años de estudio.

3.7 SERVICIO DE RASTRO

El municipio de Teculután cuenta con rastro municipal, ubicado en el caserío Bajada del Río, cuenta con instalaciones pequeñas e inapropiadas, su ubicación genera molestias a los vecinos por olores fétidos que emana, a causa de estos problemas, la Municipalidad tiene un proyecto de construcción de otro rastro municipal, que ubicará en el kilómetro 122.5 fuera del perímetro urbano.

Se presenta el cuadro de la ejecución de ingresos del servicio de rastro durante los periodos del 2010 al 2014.

Cuadro 46
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Ingresos	10,502	11,710	11,670	11,661	9,090
Rastro	10,502	11,710	11,670	11,661	9,090
(-) Egresos	83,419	91,671	133,500	-	-
Servicio personales	78,022	88,063	110,875	-	-
Servicios no personales	5,227	3,000	18,270	-	-
Materiales y suministros	170	608	4,355	-	-
Total	-72,917	-79,961	-121,830	11,661	9,090

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos totales del servicio de rastro municipal en los primeros tres años generan pérdidas debido a que llevaron a cabo trabajos de mantenimiento los cuales fueron superior a los ingresos, en los años 2013 y 2014 recaudó 2% para cada periodo en estos dos últimos años no se realizaron trabajos de mantenimiento por lo que obtuvo resultados positivos.

3.8 SERVICIO DE SANITARIOS MUNICIPALES

Estos se encuentran ubicados en el mercado municipal, son atendidos por un encargo el cual da mantenimiento a los sanitarios.

A continuación se presenta el cuadro por servicio de sanitarios municipales de los años 2010 al 2014.

Cuadro 47
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipales
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Ingresos	1,855	2,380	115	4	-
Baños y sanitarios municipales	1,855	2,380	115	4	-
(-) Egresos	46,874	76,647	1,377	-	-
Servicio personales	43,604	75,051	1,002	-	-
Servicios no personales	-	2,750	-	-	-
Materiales y suministros	3,270	1,426	375	-	-
Total	-45,019	-76,847	-1,262	4	-

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por este tipo de servicio generan pérdidas en los años 2010, 2011 y 2013, lo que no es de beneficio para la Municipalidad, pero para las personas que tienen sus ventas en el mercado si es de beneficio, en el 2013 y 2014 no generó ingresos.

3.9 SERVICIO DE LIMPIEZA

La municipalidad de Teculután tiene clasificado el servicio de limpieza con el tren de aseo el cual se clasifica en I, II y III para poder mantener un Municipio limpio y ordenado.

Cuenta con un basurero municipal el cual se encuentra ubicado en el caserío Los Bordos, en donde se realiza la clasificación de la basura y se procede a quemarla, se observaron alrededor de nueve basureros clandestinos en las comunidades del área rural.

El servicio municipal no cubre toda el área rural, cuenta con tres camiones recolectores, el servicio es prestado una vez por semana en algunos caseríos, debido a esto la población la quema en sus hogares o en lugares aledaños.

A continuación se presenta la el cuadro de ingresos por servicio de limpieza de los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 48
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Limpieza
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	51,591	66,529	99,203	128,905	91,373
Servicios de limpieza	51,591	66,529	99,203	128,905	91,373
(-) Egresos	679,323	872,851	900,482	-	-
Servicio personales	273,822	426,994	574,623	-	-
Servicios no personales	312,690	307,941	256,992	-	-
Materiales y suministros	92,811	137,916	128,867	-	-
Total	-627,732	-806,322	-861,279	128,905	91,373

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se verifica que de los ingresos totales, por el servicio de limpieza recaudó en el año 2010 el 7%, 2011 el 11% y en el 2012 el 19% se realizaron trabajos de mantenimiento los cuales fueron superior a los ingresos dando como resultado saldos negativos, en los años 2013 y 2014 se recaudó 24% y 22% de ingresos en estos dos últimos años se obtuvo resultados positivos.

3.10 SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica en el hogar en la actualidad favorece a la población y cubre el 99% del total de los mismos. Sin embargo la población del área rural aún carece de este servicio en 2% y abarca 62 hogares, en comparación con los años 1994 y 2002 representó 20% y 5% respectivamente. En el área urbana cubre el 100% este servicio.

Se presenta el cuadro por servicio de energía eléctrica correspondiente a los años 2010 al 2014.

Cuadro 49
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos Ejecutados por Servicio de Energía Eléctrica Vecinos
Período 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios de energía eléctrica vecinos	-	-	15	-	-
Total	-	-	15	-	-

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Este servicio no es de beneficio en virtud que no genera ingresos a la Municipalidad.

3.11 SERVICIO DE TURICENTRO

El municipio de Teculután cuenta con lugares turísticos como el balneario Barranco colorado, sin embargo el río Teculután posee otros parajes de gran belleza.

A continuación se presenta la el cuadro de ingresos por servicio de turicentro de los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

Cuadro 50
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Turicentro
Períodos 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	8,717	7,813	14,701	8,395	7,571
Servicios de turicentro	8,717	7,813	14,701	8,395	7,571
Egresos	74,081	123,338	39,297	-	-
Servicio personales	74,001	96,030	33,337	-	-
Servicios no personales	23,009	26,993	2,380	-	-
Materiales y suministros	77	315	3,580	-	-
Total	-88,370	-115,525	-24,596	8,395	7,571

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El servicio de turicentro recaudó en el año 2010 el 3%, en 2011 el 2% y en el 2012 el 3%; este ingreso no es suficiente para poder realizar los pagos de mantenimiento, en los años 2013 y 2014 se obtuvo 2% de recaudación en estos dos últimos años se no se realizaron trabajos de mantenimiento.

A continuación se presenta la el cuadro de ingresos por servicio de piscina municipal de los años 2010 al 30 de septiembre 2014.

3.12 SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

El municipio de Teculután cuenta con una piscina municipal, a continuación se presenta el cuadro de los ingresos por este servicio.

Cuadro 51
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos Ejecutados por Servicio de Piscina Municipal
Períodos 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios de piscina municipal	-	-	-	200	-
Total	-	-	-	200	-

***Corte al 30 de septiembre 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior solo se obtuvo ingresos en el año 2013, rubro no es favorable en virtud que no tiene ingresos en los años de estudio, requiere de mantenimiento y solo genera gasto.

3.13 SERVICIO DE MARIMBA MUNICIPAL

La Marimba es un instrumento declarado símbolo patrio en el año 1955, en el año 2015 es declarado patrimonio nacional. La municipalidad de Teculután cuenta con este instrumento el cual lo utiliza para las diferentes actividades culturales del municipio.

A continuación se presenta el cuadro de ingresos por servicio de marimba municipal de los años 2010 al 2014.

Cuadro 52
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Ingresos Ejecutados por Servicio de Marimba Municipal
Períodos 2010 - 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios de marimba municipal	-	4	-	1,200	-
Total	-	4	-	1,200	-

*Corte al 30 de septiembre 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

No se obtuvo ingresos significativos, por lo que no es favorable y requiere de mantenimiento lo que genera gasto y no se obtiene ningún beneficio.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se presenta las estrategias para la aplicación del cumplimiento de leyes y reglamentos en el sistema financiero de la municipalidad de Teculután, proporciona herramientas y directrices para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y financieros con el objetivo de contar con una información oportuna y confiable.

En virtud que no se obtuvo información por parte de las autoridades de la municipalidad de Teculután, se hacen estas recomendaciones con base a lo que dictan las leyes aplicables al sistema financiero municipal y a los resultados del estudio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Debido a la importancia de las operaciones fiscales y financieras es vital que las autoridades municipales, mantengan un adecuado conocimiento y actualizaciones de las leyes, reglas, normas, acuerdos y manuales aplicables a operaciones contables.

- **Manuales**

La municipalidad de Teculután cuenta con manuales virtuales proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM- para poder realizar las operaciones de acuerdo a los lineamientos regidos por las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas.

Es importante que la Municipalidad cuente con manuales, reglamentos y normas internas para las diferentes áreas administrativas y financieras los cuales rijan el manejo adecuado de las operaciones.

Se recomienda que las autoridades municipales realicen capacitaciones constantes de las leyes y reglamentos aplicables al sistema financiero a los empleados responsables del manejo de las operaciones administrativas y financieras, para la obtención de un conocimiento más amplio de las leyes, normas y reglamentos para ejercer su trabajo con calidad, excelencia, eficiencia y eficacia.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un instrumento en el cual se determinan y proyectan los ingresos y egresos en un período determinado, con el propósito de ejecutar los distintos programas y alcanzar sus objetivos y metas, para satisfacer las necesidades básicas de la población.

- **Formulación**

La formulación del presupuesto conlleva una serie de actividades y cumplimientos de las normas y reglas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y Código Municipal. A partir de la creación del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, toda la elaboración del registro de la ejecución y liquidación se maneja en forma electrónica por dicho sistema.

Se puede establecer que de acuerdo a la formulación del presupuesto se realizó un comparativo con el presupuesto vigente, se observó que se realizaron varias modificaciones; esto indica que no existe una buena planificación y supervisión de parte de la -DAFIM- y la auditoría interna.

La Oficina Municipal de Planificación es la encargada de producir la información precisa y de calidad, Oficina de Administración Financiera Integrada Municipal: elabora y coordina conjuntamente con la -OMP- la formulación del presupuesto, Organizaciones Comunitarias: proponen los proyectos que pueden incluirse en el presupuesto, el Alcalde debe de presentar el presupuesto ante el Concejo Municipal.

El alcalde municipal es asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y con asesoría de funcionarios municipales fundado con las leyes establecidas y las normas presupuestarias, realizará la formulación del proyecto de presupuesto y lo somete a la consideración del Concejo Municipal a más tardar en la primera semana del mes de octubre. Art. 53 inciso t), 96 inciso b), 98 inciso a), 131 y 133.

➤ **Discusión y aprobación**

El Concejo Municipal es quien debe de aprobar el presupuesto del Municipio. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año en caso de no ser aprobado seguirá vigente el presupuesto del año anterior. Art. 131 y 133 Código Municipal.

➤ **Ejecución**

La Oficina de Administración Financiera Integrada Municipal es la encargada de registrar las diferentes etapas de ejecución del gasto. En función a la disponibilidad de los recursos y las necesidades de insumos se ejecuta el presupuesto de gastos. Art. 99 al 130 y del 132 al 134 del Código Municipal.

➤ **Evaluación**

El Concejo Municipal tiene dentro de sus funciones realizar el control y evaluación de los servicios públicos municipales, son los responsables de los programas en coordinación con la -AFIM- deberán de evaluar la gestión presupuestaria. Art. 35 inciso e), Art. 135 y 98 inciso a).

➤ **Control**

El alcalde deberá de informar trimestralmente al Consejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviar informe a la Contraloría General de Cuentas de la Nación para su control y fiscalización y enviar informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto a la Secretaría de

Planificación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado. Art. 241 Constitución Política de la República de Guatemala y Art. 35 inciso d), Art. 136 al 138 del Código Municipal.

➤ **Liquidación**

La liquidación del presupuesto no es una etapa del proceso presupuestario, Si no un documento que contiene el resultado de la ejecución presupuestaria y el resultado financiero de las diferentes actividades realizadas por las entidades públicas. La elaboración y presentación es de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 241 establece que el Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado.

El Sistema de Información Financiera de Gobierno Local -SICOIN GL-, es una herramienta que permite a la Municipalidad llevar control de los ingresos y liquidación de los gastos incurridos en las diferentes dependencias, este sistema ayuda a mantener la transparencia en el gasto público.

Se recomienda que se ejecuten los saldos de caja en los programas de inversión para el desarrollo de la población utilizando estrategias y buscar una adecuada asesoría para la aplicación de dichos fondos.

4.3 CONTROL INTERNO

Son las normas básicas que fijan criterios técnicos para diseñar, desarrollar e implementar procedimientos de control en el registro, dirección y ejecución de la información de las operaciones financieras y administrativas del sector público.

Su fin primordial es fortalecer y estandarizar la estructura y ambiente de control interno institucional.

Según observación en el área de tesorería los controles internos carecen de ambiente adecuado y seguro en la recepción de ingresos de la Municipalidad, ya que no cuenta con acceso limitado para el personal autorizado en la recaudación de los fondos.

Con el propósito de fortalecer los controles internos se recomienda tomar como base las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas de Contraloría General de Cuentas y Manual de Administración Financiera Integral Municipal -DAFIM-. Entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- **Arqueos de caja sorprendidos**

La encargada del área de tesorería deberá de realizar arqueos sorprendidos de fondos y valores a las personas encargadas de llevar la recaudación de los fondos municipales con el fin de evitar malversación de fondos. Al no efectuarse los arqueos sorprendidos no se determinará la eficiencia en el manejo de los mismos y la debida aplicación de las leyes o normas vigentes del control interno. Al no comprobar los arqueos recurrentes y sorprendidos se caerá en sanción de acuerdo a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas la cual establece en su artículo 39 numeral uno, un monto mínimo de Q. 2,000.00 y un máximo de Q. 5,000.00.

- **Acceso restringido a personal no autorizado**

Al momento de la visita a la Municipalidad se observó que el área de recepción cuenta con dos receptores, su lugar de ubicación no cuenta con los niveles de seguridad apropiados para el manejo de los fondos. Por lo que se recomienda a las autoridades municipales una debida supervisión y aplicación de reglas, normas y políticas de control interno, con el objetivo de un mayor control y disponibilidad de los fondos.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A través del sistema informático SIAF-MUNI se hace efectiva la recaudación de las tasas o arbitrios, así mismo la obtención de datos exactos con el fin de hacer efectiva la recaudación y tener actualizados los registros de los contribuyentes.

Registro de Contribuyentes: “Para poder tener un control efectivo de sus contribuyentes, las correspondientes municipalidades deberán contar con un registro alfabético de ellos, indicando en los mismos su nombre, dirección de su residencia y especialmente la dirección del lugar de trabajo, así como el número de identificación tributaria”¹⁵.

El artículo 72 del Código Municipal Decreto No.12-2012 del Congreso de la República de Guatemala indica que el Municipio debe de regular y prestar los servicios públicos municipales en su circunscripción territorial, por lo tanto tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando el funcionamiento eficaz, oportuno, seguro y continuo.

Se recomienda a las autoridades municipales la implementación de herramientas que sean de ayuda para el incremento de los ingresos propios del Municipio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La municipalidad de Teculután para poder tener una transparencia y calidad del gasto, debe velar por el cumplimiento y aplicación de las normas, leyes y reglamentos los cuales se encuentren vigentes en el país. El objetivo principal es evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia en el manejo de los bienes económicos, físicos y contables.

¹⁵Congreso de la República de Guatemala. “Decreto 121-96. Ley de Arbitrio de Ornato Municipal”. Artículo 10.

En la Ley de Probidad, Decreto Número 89-2002 indica que el objeto de la ley es "Crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales; evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos; y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos o valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran"¹⁶

Entre las responsabilidades que menciona la Ley de Probidad se mencionan las siguientes: Responsabilidad administrativa, responsabilidad civil, responsabilidad penal, grados de responsabilidad, responsabilidad por incumplimiento de orden superior y la responsabilidad solidaria.

Las autoridades municipales deberán de cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 indica que se debe de garantizar la transparencia de la administración pública y el derecho que tienen las personas de tener acceso libre a la información pública.

En la ejecución de ingresos y egresos cada operación debe llevar los requisitos y documentación de respaldo debidamente autorizados, así como el registro de las operaciones en los sistemas informáticos implementados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

¹⁶Op. Cit. "Decreto 89-2002. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos". Artículo 1.

Se recomienda presentar las rendiciones respectivas a las instituciones Gubernamentales, con el fin de transparentar las operaciones realizadas, como está establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Es muy importante que el auditor municipal verifique que se lleve a cabo el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos para que se realice con transparencia la ejecución de ingresos y egresos, asimismo le corresponde guiar a las autoridades municipales en la toma de decisiones.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tasas son tributos creados por los Concejos Municipales, los cuales nacen de la prestación de un servicio público o administrativo por la Municipalidad para el mejoramiento de la situación económica del Municipio, de acuerdo con lo establecido en la ley.

En el artículo 72 del Código Municipal Decreto No.12-2012 del Congreso de la República de Guatemala da a conocer la potestad que tienen las municipalidades del país para la recaudación de impuestos, las faculta para fortalecer las finanzas, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la población.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

La asignación para las municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un 10% del mismo para las municipalidades del país; este porcentaje deberá ser distribuido de acuerdo como determine la ley y destinarlo por lo menos en un 90% a programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El 10% restante podrá utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

Se prohíbe toda asignación adicional en presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos.

En artículo 103 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002, indica que cuando se realicen proyectos de inversión con los fondos del Gobierno Central las municipalidades no están obligadas a reintegrarlos, solamente si existiera un convenio preestablecido y autorizado por el Concejo Municipal, así como todo impuesto decretado por el Congreso de República para beneficio del Municipio, no puede utilizarse para otro destino.

Los proyectos de inversión son de beneficio para el desarrollo de la población, estos han sido posibles por medio de los aportes realizados por el Gobierno Central.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El Código Municipal en el artículo 113 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República indica que la condición para la obtención del endeudamiento debe utilizarse para financiar la planificación programación y ejecución de las obras o servicios públicos municipales, mejoramiento o ampliación de los mismos.

El endeudamiento en que incurra la municipalidad de Teculután en ningún caso deberá de exceder su capacidad de pago, no puede contraer una obligación si no puede cumplir con el pago correspondiente.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

En el artículo 94 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece que las municipalidades deben de promover la capacitación a su personal, para poder fortalecer los conocimientos,

fortalezas, habilidades y cualidades de los empleados por lo menos una vez por semestre y así promover el desarrollo de la carrera administrativa municipal.

El Ministerio de Finanzas Públicas, brinda asesoría técnica, al personal financiero sobre el uso y manejo del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI).

Compete a las autoridades implementar programas de capacitación a los empleados para que puedan ejercer su trabajo con eficiencia, efectividad, transparencia, confiable y de calidad en sus operaciones.

Entre las instituciones que imparten capacitaciones constantes podemos mencionar al Ministerio de Finanzas Públicas, INAP, Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, entre otras.

CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones obtenidas del estudio “Diagnóstico Financiero Municipal”, realizado durante el segundo semestre del año 2014 en el municipio de Teculután, departamento de Zacapa, donde se concluye lo siguiente:

1. El Municipio se caracteriza por contar con una población en el rango de 15 a 64 años de edad con un 56.76% del total, la relación por tipo de sexo es casi equitativa en cuanto a su distribución, prevalece un crecimiento constante del 20% en relación al último Censo 2002, existe un bajo porcentaje en cuanto al grupo étnico indígena, mientras que el mayor número de la población se sitúa en el área rural. El efecto de esta situación disminuye a la población económicamente activa con limitadas opciones de empleo y desarrollo. El crecimiento de la población también incrementa la demanda de servicios básicos y el deterioro de los recursos naturales.
2. El presupuesto de la municipalidad de Teculután no ha tenido una debida formulación en virtud que durante los cinco años de estudio se efectuaron modificaciones en el presupuesto, esto para poder cumplir con las metas y objetivos trazados.
3. Se determinó que la Municipalidad depende de las transferencias del Gobierno Central las cuales representan el 78% y 13% de los ingresos propios en la ejecución del presupuesto vigente, lo cual muestra que la Municipalidad no puede sostenerse con los ingresos propios que recauda.
4. La municipalidad de Teculután cuenta con financiamiento externo a través del Banco de Desarrollo Rural, con intermediación del INFOM por un monto de Q. 1,705,134.94 con vencimiento hasta el 17 de enero del 2022, situación

muy preocupante en virtud que el préstamo fue a largo plazo por veinticinco años (25), dejando compromiso a las diferentes administraciones para la liquidación y solvencia del mismo.

5. La situación financiera de la municipalidad de Teculután es preocupante en virtud que en los cinco años de estudio los estados de resultados reflejan pérdida, parte de dicho déficit se observa en los servicios públicos municipales los cuales no generan rentabilidad a la Municipalidad y no son suficientes para el pago de mantenimiento de los mismos.

RECOMENDACIONES

Con base a las conclusiones del estudio del Diagnóstico Financiero Municipal, se presentan las siguientes recomendaciones.

1. La Municipalidad, entidades de Gobierno, inversión privada y Organismos No Gubernamentales atraigan la inversión económica al municipio con el objetivo de generar nuevas fuentes de empleo e involucrar a mujeres y jóvenes en las labores productivas para promover mejores condiciones de vida, así como también brindar capacitación a agricultores, artesanos y a domesticas para el aprovechamiento de los recursos naturales y su preservación, con la finalidad de generar auto sostenimiento.
2. A la Administración Financiera Integrada Municipal, observar lo dispuesto en el Manual de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas con el fin de programar y planificar adecuadamente el presupuesto general de ingresos y egresos municipales de cada ejercicio fiscal.
3. La Municipalidad implemente políticas y estrategias que ayuden a incrementar la recaudación interna, a través del cobro de todos los arbitrios otorgados, facilidades de pago y actualización de tasas; con el fin de mejorar la situación financiera y contribuir al beneficio de la población.
4. Que las autoridades municipales realicen un estudio de los ingresos y egresos de la Municipalidad previo a realizar un préstamo; con el fin de proyectar la solvencia y liquidez que permita determinar el tiempo óptimo de vencimiento para evitar el pago excesivo de intereses y no comprometer a las administraciones futuras.

5. Que las autoridades municipales realicen un estudio profundo de las necesidades que tiene la municipalidad con el objetivo de implementar un plan de reducción de gastos en el mantenimiento y prestación de los servicios públicos; a través del cual se logre la obtención de resultados positivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de La República de Guatemala. Decreto 10-2012. Ley de Actualización Tributaria.
- _____. Decreto Número 57-2008. Ley de Libre Acceso a la Información.
- _____. Decreto Número 89-2002. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- _____. Decreto Número 31-2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- _____. Decreto Número 14-2002. Ley General de Descentralización.
- _____. Decreto 12-2002. Código Municipal de Guatemala.
- _____. Decreto Número 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- _____. Decreto Número 15-98. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- _____. Decreto Número 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto.
- _____. Decreto Número 121-96. Ley del Arbitrio de Ornato Municipal.

- _____. Decreto Número 70-94. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- _____. Decreto Número 57-92. Ley de Contrataciones del Estado.
- Contraloría General de Cuentas. 2014. Auditoría Financiera y Presupuestaria, Municipalidad de Teculután, Zacapa, período auditado el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013". Guatemala. 45p.
- _____. 2013. Auditoría Financiera y Presupuestaria, Municipalidad de Teculután, Zacapa, período auditado el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012". Guatemala. 48p.
- _____. 2012. Informe de Auditoría Gubernamental con énfasis en la ejecución presupuestaria Municipal, Municipalidad de Teculután, Zacapa, período auditado el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011". Guatemala. 15p.
- _____. 2011. Informe de Auditoría Gubernamental con énfasis en la ejecución presupuestaria Municipal, Municipalidad de Teculután, Zacapa, período auditado el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010". Guatemala. 14p.
- _____. 2006. Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Guatemala. 35p.
- _____. _____ 2006.

- Ministerio de Finanzas Públicas. 2014. Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 2014. (en línea). Consultado el 15 de octubre 2014. Disponible en: <http://www.minfin.gob.gt>.
- _____. 2013. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 5ta. Edición. Guatemala. 302p.
- _____. 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala. 138p.

ANEXOS

Anexo 1
Municipalidad de Teculután, Departamento de Zacapa
Análítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Mejoramiento de las condiciones de salud/vida					
Servicios personales (Grupo 000)	948,885	1,302,423	1,520,596	393,695	293,414
Personal permanente	139,030	82,183	243,340	58,764	34,643
Complemento específico al personal permanente	18,000	14,000	22,250	6,000	3,250
Jornales (031)	565,493	929,386	862,449	215,394	189,497
Complemento específico al personal jornal	81,298	106,000	99,261	25,250	20,500
Servicios extraordinarios de personal por jornal	13,172	14,551	10,195	-	-
Aporte patronal al IGGS	33,472	483	100,011	30,105	24,158
Aguinaldo	31,830	73,954	112,981	23,807	-
Bonificación anual (Bono 14)	66,590	79,166	67,812	19,736	21,367
Bono vacacional	-	2,700	2,299	3,174	-
Otras prestaciones	-	-	-	11,465	-
Servicios no personales (Grupo 100)	465,174	612,310	392,449	263,021	251,497
Servicio de rastro	5,227	3,000	18,270	-	-
Energía eléctrica	91	-	1,874	-	-
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	5,136	3,000	16,396	-	-
Servicio de agua, drenaje y alcantarillado	102,035	255,511	105,590	263,021	251,497
Energía eléctrica	-	-	29,732	235,031	219,462
Fletes	-	-	2,498	-	-
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	3,500	3,000	33,570	26,400	11,400
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	8,150	20,736	15,150	65	2,875
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	90,385	231,775	24,640	1,525	17,760
Servicio piso plaza (mercado)	10,488	6,095	4,280	-	-
Energía eléctrica	-	-	4,280	-	-
Mantenimiento y reparación de edificios	10,488	6,095	-	-	-
Servicio de cementerio	11,725	10,020	4,937	-	-
Energía eléctrica	-	-	2,762	-	-
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	11,725	10,020	2,175	-	-

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Servicio de sanitarios municipales	-	2,750	-	-	-
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	-	2,750	-	-	-
Servicio de limpieza	312,690	307,941	256,992	-	-
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,090	19,141	4,425	-	-
Arrendamiento de medios de transporte	271,000	256,000	186,867	-	-
Arrendamiento de tierras y terrenos	17,400	6,600	52,800	-	-
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	9,200	26,200	12,900	-	-
Servicio de turicentro	23,009	26,993	2,380	-	-
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	23,009	26,993	2,380	-	-
Materiales y suministros (Grupo 200)	306,745	185,163	327,648	102,900	97,592
Servicio de rastro	170	608	4,355	-	-
Elementos y compuestos químicos	-	-	121	-	-
Productos de metal	-	-	472	-	-
Estructuras metálicas acabadas	-	-	2,960	-	-
Herramientas menores	-	-	51	-	-
Útiles de limpieza y productos sanitarios	-	134	367	-	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	-	29	169	-	-
Accesorios y repuestos en general	-	-	66	-	-
Otros materiales y suministros	170	445	149	-	-
Servicio de agua, drenaje y alcantarillado	194,657	39,175	180,905	102,900	97,592
Piedra, arcilla y arena	650	590	-	1,340	5,980
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	-	-	-	955	925
Pómez, cal y yeso	-	-	55	97	-
Acabados textiles	-	-	545	81	-
Artículos de caucho	187	-	32	-	-
Elementos y compuestos químicos	12,600	-	3,190	6,034	20,970
Tintes, pinturas y colorantes	-	-	140	-	-
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	116,927	9,347	56,925	43,749	37,989
Otros productos químicos y conexos	857	234	3,217	4,197	3,537
Cemento	4,909	7,729	30,875	5,762	7,941
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2,446	2,153	1,824	3,157	1,180
Productos siderúrgicos	1,473	2,785	6,042	1,681	3,165
Productos metalúrgicos no férricos	1,132	2,317	1,685	-	-
Productos de metal	50	221	3,491	11,704	7,575

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior					
Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Estructuras metálicas acabadas	-	-	-	17,710	3,710
Herramientas menores	148	-	1,077	200	-
Otros productos metálicos	-	18	-	-	-
Útiles de limpieza y productos sanitarios	-	99	498	-	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	350	11,500	12,080	6,040	1,805
Accesorios y repuestos en general	-	350	-	-	2,815
Otros materiales y suministros	432	478	1,228	194	-
Otras maquinarias y equipos	52,497	1,355	58,000	-	-
Servicio piso plaza (mercado)	-	-	600	-	-
Tintes, pinturas y colorantes	-	-	60	-	-
Útiles de limpieza, productos sanitarios	-	-	540	-	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	-	-	-	-	-
Accesorios y repuestos en general	-	-	-	-	-
Otros materiales y suministros	-	-	-	-	-
Servicio de cemento	15,760	5,723	8,966	-	-
Piedra, arcilla y arena	400	-	435	-	-
Pómez, cal y yeso	200	-	27	-	-
Acabados textiles	-	-	7	-	-
Elementos y compuestos químicos	-	-	165	-	-
Insecticidas, fumigantes y similares	-	-	146	-	-
Tintes, pinturas y colorantes	-	717	280	-	-
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	-	-	16	-	-
Cemento	1,046	2,948	2,125	-	-
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	877	988	2,607	-	-
Productos siderúrgicos	1,121	561	1,133	-	-
Productos de metal	-	-	477	-	-
Herramientas menores	-	-	1,193	-	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	11,115	185	-	-	-
Accesorios y repuestos en general	132	-	-	-	-
Otros materiales y suministros	870	324	355	-	-
Servicio de sanitarios municipales	3,270	1,426	375	-	-
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	-	170	-	-	-
Útiles de limpieza, productos sanitarios	3,245	-	375	-	-
Otros materiales y suministros	25	1,256	-	-	-

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Descripción					
Servicio de limpieza	92,811	137,916	128,867	-	-
Pómez, cal y yeso		2,245	-	-	-
Artículos de cuero	100	-	455	-	-
Artículos de caucho	-	-	690	-	-
Llantas y neumáticos	3,800	2,900	14,635	-	-
Combustibles y lubricantes	88,911	132,771	108,211	-	-
Herramientas menores	-	-	1,564	-	-
Accesorios y repuestos en general	-	-	3,312	-	-
Servicio de turicentro	77	315	3,580	-	-
Tintes, pinturas y colorantes	77	-	100	-	-
Estructuras metálicas acabadas	-	-	3,480	-	-
Accesorios y repuestos en general	-	225	-	-	-
Otros materiales y suministros	-	90	-	-	-
Total egresos	1,720,804	2,099,896	2,240,693	759,616	642,503

***Corte al 30 de septiembre 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.